

## ANEXO 3

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



### 3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2018 – 2027

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de Planeación Financiera de las entidades territoriales y de la Nación, que tiene como propósito esencial asegurar la sostenibilidad y la transparencia fiscal. Dicha herramienta se encuentra contenida en la Ley 819 de 2003, la cual es una norma complementaria de la Ley 358 de 1997 y de la Ley 617 de 2000, la primera establece las condiciones para el endeudamiento y la segunda, está orientada a controlar los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.

Uno de los componentes centrales del Marco Fiscal de Mediano Plazo son las proyecciones financieras, que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal, por medio del análisis del comportamiento de la deuda pública en un periodo de diez años.

La Ley 819 de 2003, establece que los Departamentos de categorías Especial 1 y 2 deben fijar una meta de superávit primario para cada vigencia que garantice la sostenibilidad de la deuda pública. En otras palabras, el Departamento debe definir una senda de mediano plazo para el superávit primario, compatible con las posibilidades de endeudamiento del Departamento.

#### ANÁLISIS HISTÓRICO

##### I. EJECUCIÓN DE INGRESOS AÑO 2015

El presupuesto inicial de la vigencia 2015 se estimó en \$672.036 millones y el final ascendió a 1,3 billones para un incremento del 203,3% (\$694.544 millones). Los ingresos ascendieron a \$1,3 billones; el 198,54% del presupuesto inicial y el 97,64% del final; los ingresos corrientes fueron de \$1,3 billones que aportaron un 89,5% y por recursos de capital se ejecutaron \$322.951 millones, 10,5% del total ejecutado.

Comparados con los de año 2015, los ingresos totales se incrementaron un 12%, los corrientes 3,4% y los de capital un 54,6%.

Los ingresos tributarios ascendieron a \$396.231 millones, el 29,7% del total; dentro de éste renglón el recaudo por impuestos directos participó con el 22% y se dio un crecimiento del 5,8%, destacándose el impuesto de registro con una variación del 8,9%. Los impuestos indirectos registraron una participación del 77,9%, destacándose los impuestos al consumo y de estampillas con crecimientos del 7,6% y 4,7%, respectivamente.

Los ingresos no tributarios sumaron \$614.977 millones, en este renglón destacamos la tasa de seguridad con un incremento de 31,2%.

Las transferencias nacionales para educación incluidos los recursos de SGP, crecieron frente a las registradas en el año 2014 un 19%.

## II. EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2016

El presupuesto inicial de la vigencia 2016 se estimó en \$726.877 millones y el final ascendió a 1,507 billones para un incremento del 107,4% (\$780.580 millones). Los ingresos ascendieron a \$1,348 billones; el 185,5% del presupuesto inicial y el 89,5% del final; los ingresos corrientes sin SGR fueron de \$867.675 millones que aportaron un 64,4% y por recursos de capital se ejecutaron \$268.341 millones, 20% del total ejecutado.

Los ingresos tributarios ascendieron a \$414.303 millones, el 30,7% del total; dentro de éste renglón el recaudo por impuestos directos participó con el 22,4%. Los impuestos indirectos ascendieron a \$321.525 millones registraron una participación del 77,6.

Los ingresos no tributarios sumaron \$574.381 millones, las transferencias nacionales fueron de \$423.832 millones en los que se incluyen los recursos del SGP y de SGR.

## III. EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2017

El presupuesto inicial de la vigencia 2017 se estimó en \$865.896 millones y el final con corte al mes de agosto sin incluir los recursos del balance ascendió a 1,4 billones de pesos para un incremento del 33,5% (\$326.603 millones). Los ingresos ejecutados durante este periodo ascendieron a \$949.043 millones, el 97,3% del presupuesto inicial y el 60% del actual.

Los ingresos corrientes fueron de \$620.290 millones sin recursos de SGR, que aportaron un 64,5% y por recursos de capital se ejecutaron \$239.696 millones que corresponde al 25,5% del total ejecutado.

Teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas y el monto de transferencias apropiadas al mes de agosto, se proyecta al finalizar el año 2017 una ejecución de ingresos alrededor de 1,6 billones. Se espera que los ingresos corrientes asciendan a \$1,4 billones, sin incluir los recursos del SGR, y por recursos de capital se estima una ejecución de \$240.000 millones.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS	AÑO 2015	AÑO 2016	PROY AÑO 2017	PROY 2018
Tributarios	396.231	351.408	421.937	438.378
Directos	87.547	79.413	94.908	90.349
Indirectos	308.684	271.995	327.030	348.029

#### IV. PROYECCION DE INGRESOS VIGENCIA 2018

Articulando las metas financieras contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico Líder", atendiendo los parámetros y lineamientos expresos que al respecto señala el Decreto 111 de 1993, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, la Administración Departamental estima para la vigencia 2018, un presupuesto de ingresos que consulta factores puntuales como: la real capacidad de generación de recursos por parte del Departamento, consecuente con la dinámica de los sectores en los que se generan los tributos departamentales; estacionalidad y comportamiento histórico de los ingresos de cada una de las rentas; las proyecciones y expectativas que giren en torno a las principales variables macroeconómicas (inflación, crecimiento económico, empleo, etc.); así como la ponderación de variables endógenas representadas en la aplicación de estrategias y acciones, para potenciar unos niveles de recaudos vía gestión tributaria. Con los recursos del Sistema General de Regalías, el Departamento tiene la oportunidad de acceder a importantes recursos adicionales de la Nación, mediante la viabilización de proyectos de inversión de gran impacto social para los Atlanticenses.

Se busca un escenario financiero de mediano plazo que constituya la base para que el Departamento del Atlántico genere unas condiciones favorables que conlleven a un fortalecimiento fiscal, mas las medidas de política económica y social e institucional adoptadas por esta administración, en armonía con las políticas del Gobierno Nacional, para hacer un Atlántico Líder con más empleo, menos pobreza, educación y más seguridad; así como hacer más competitivo el departamento frente a nuevos escenarios económicos, por su posición geográfica que puedan elevar el crecimiento de la economía local en el mediano plazo.

La proyección del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En los ingresos tributarios se tiene en cuenta el comportamiento del recaudo de Impuestos Directos como el de Registro y Sobre Vehículos Automotores. Los impuestos Indirectos, como impuestos al Consumo, Estampillas, Sobretasa a la gasolina, Loterías y Apuestas Permanentes son los más representativos del Departamento en este renglón.

Los impuestos no tributarios propios, tales como Participación de Licores, Tasa de Seguridad Ciudadana, Sanciones e Intereses, generan importantes recursos con los cuales cuenta la administración departamental para acometer importantes programas de inversión y financiamiento de otros gastos.

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2018 se estima inicialmente en la suma de \$893.650 millones, de los cuales el 99% corresponden a ingresos corrientes equivalentes a \$885.851 millones, de los cuales \$438.378 millones comprenden ingresos tributarios y \$447.474 millones a ingresos no tributarios y el 1% restante (\$7.799 millones) a recursos de capital, este último en su mayoría, rendimientos financieros.

VIGENCIAS	AÑO 2015	AÑO 2016	PROY AÑO 2017	PROY 2018
PRESUPUESTO	672.037	726.877	865.896	893.650
VAR %		8,2%	19,1%	3,2%

Millones de \$ corrientes

## V. EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2016

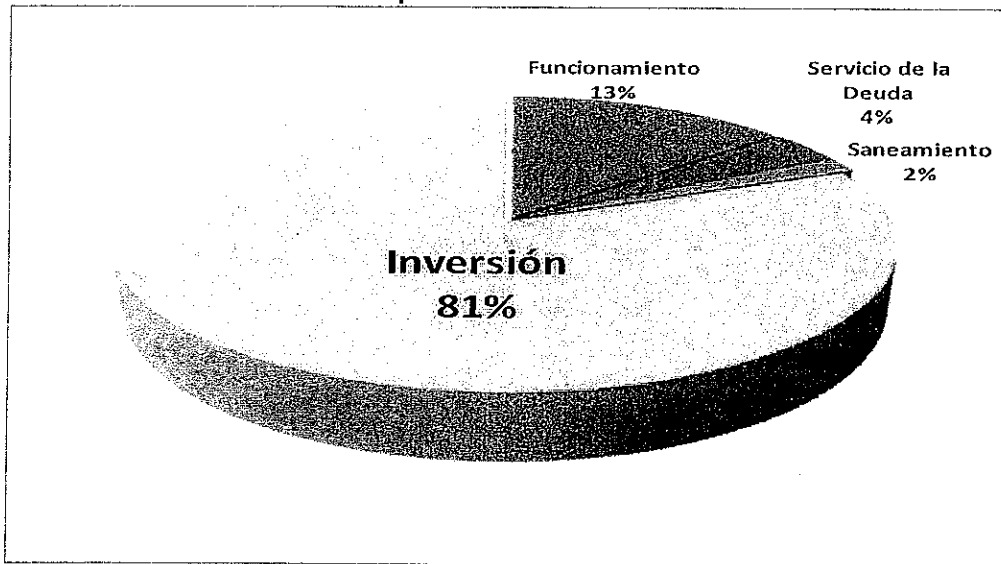
El presupuesto inicial de gastos de la vigencia 2016 se ubicó en la suma de \$ 726.877 millones, a los cuales se le han adicionado recursos por \$780.580 millones, cifra que incluye las reservas presupuestales, recursos del balance de vigencias anteriores y recursos del Sistema General de Regalías. Las adiciones se han realizado conforme a las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental, lo cual nos arroja un presupuesto definitivo de gastos a corte preliminar del 31 de Diciembre de 2016 por valor de \$1.507.457 millones. La participación por rubro de la apropiación definitiva quedó de la siguiente forma:

### APROPIACIÓN DEFINITIVA a 31 Diciembre de 2016

*Cifras en millones de pesos*

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	% EJECUCION
Funcionamiento	206.943	161.342	78,0%
Servicio de la Deuda	45.063	42.703	94,8%
Saneamiento	23.497	19.187	81,7%
Inversión	1.231.954	971.618	78,9%
<b>Total</b>	<b>1.507.457</b>	<b>1.194.850</b>	<b>79,3%</b>

### Participación Gastos Totales



La ejecución definitiva de los gastos totales con certificado de disponibilidad presupuestal a corte de 31 de Diciembre de 2016 asciende a la suma de \$1.194.850 millones que corresponde a un 79,3 % del total de los recursos asignados.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La ejecución definitiva de los gastos de funcionamiento a 31 de Diciembre de 2016 asciende a la suma de \$163.092 millones, conformada por los gastos de Servicios personales (\$25.490), que corresponde una ejecución del 93%, Gastos generales (\$20.603) 93%, Transferencias para pensiones (\$68.611) 63%, Transferencias de Nómina (\$7.734) 87%, Otras transferencias \$32.093 con 97%, Transferencias a la Contraloría (\$4.679) con una ejecución del 100% y Asamblea Departamental (\$3.882) con una ejecución del 100%.

### EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO a 31 de Diciembre 2016

*Cifras en millones de pesos*

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	%
<b>Funcionamiento</b>	<b>208.848</b>	<b>161.340</b>	<b>77%</b>
Sevicios Personales	27.452	23.738	86%
Gastos Generales	22.443	20.603	92%
Transferencias para Pensiones	108.432	68.611	63%
Transferencia de Nómina	8.869	7.734	87%
Otras Transferencias	33.090	32.093	97%
Contraloria	4.679	4.679	100%
Asamblea	3.882	3.882	100%

## DEUDA TOTAL DEL DEPARTAMENTO

### SERVICIO DE LA DEUDA

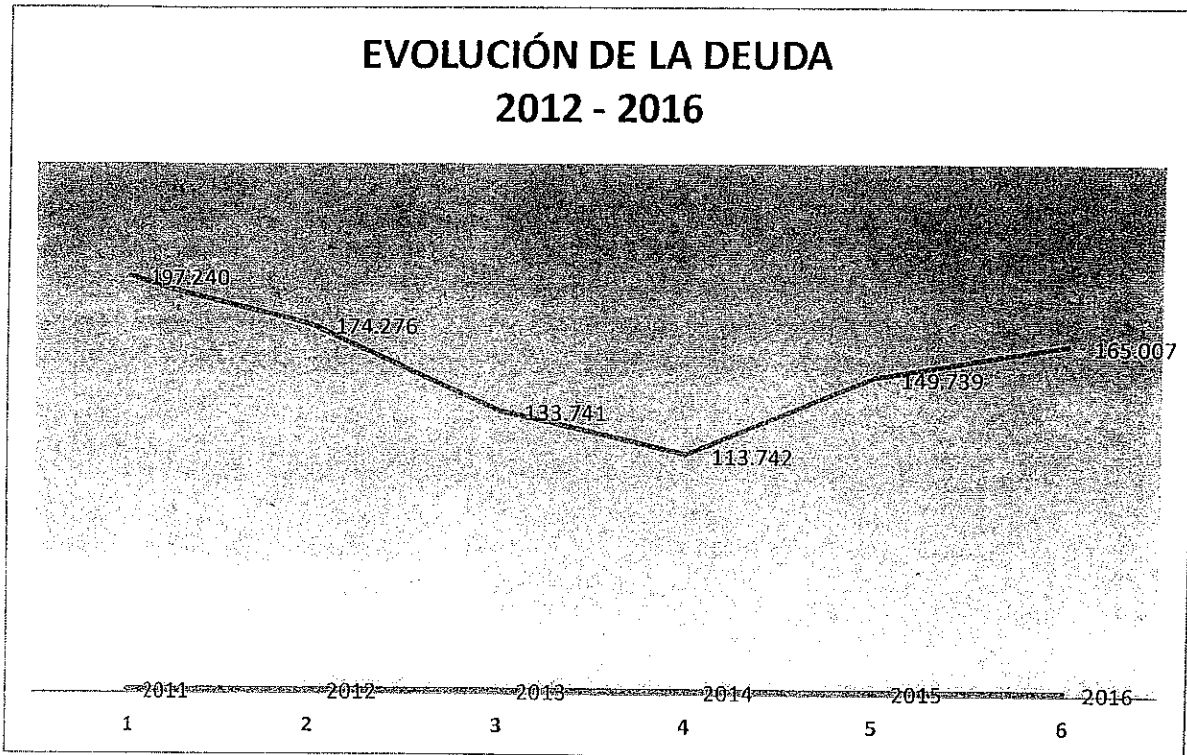
El Departamento del Atlántico contaba con un endeudamiento financiero a cierre de 2016 por valor de \$165.007 millones de pesos, de los cuales, \$50.987 millones corresponden al Plan de Vías Departamental, \$16.680 millones son de Vivienda de Interés Social, \$30.000 millones que se destinaron a Promoción al Desarrollo, \$33.500 millones para Educación, \$12.583 millones para Infraestructura Hospitalaria, \$21.257 para inversión en escenarios de recreación. Durante el año 2016, el Departamento amortizó a capital la suma de \$30.232 millones y pagó intereses por \$12.471 millones de pesos.

Se suscribieron créditos nuevos con tasas muy competitivas. Para infraestructura recreativa, se desembolsó la suma de \$8.500.000.000, con una tasa del DTF + 2.4%, \$30.000.0000.000

para Promoción al Desarrollo y \$7.000.000.000 para inversión en vivienda en interés social, crédito que fue por valor de \$55.000.000.000.

Las tasas de interés de estos créditos se encuentran expresadas en DTF e IBR, con puntos adicionales que oscilan entre 2% y 3.5%; también se encuentran unos créditos con línea de redescuento FINDETER que llegan a los -2.02%.

La deuda del Departamento se encuentra garantizada a través de dos encargos fiduciarios, administradores de las rentas pignoradas, por medio de las cuales se realizan los pagos de los compromisos, como resultado de una instrucción dada por la Administración. Lo anterior, permite el cumplimiento oportuno y total del servicio de la deuda a cargo del Departamento.



#### Resumen ejecución Servicio de la deuda Ejecución a diciembre 31 de 2016

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	%
Servicio de la Deuda	45.063	42.703	95%



RESUMEN SALDOS DE DEUDA PÚBLICA  
DEUDA INTERNA/EXTERNA A DICIEMBRE 30 DE 2016  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ENTIDAD	SALDO DICIEMBRE 31/2015	DESEMBOLSOS 30/12/2016	AMORTIZACIONES 30/12/2016	INTERESES 30/12/2016	SALDO DIC/31/2016
BANCO POPULAR T1 VIAS	\$ 3.392.857.139,00		\$ 714.285.716,00	\$ 271.585.485,00	\$ 2.678.571.423,00
BANCO POPULAR T2 VIAS	\$ 7.142.857.144,00		\$ 1.428.571.428,00	\$ 566.451.481,00	\$ 5.714.285.716,00
BANCO POPULAR T4 VIAS	\$ 3.850.000.000,00		\$ 1.400.000.000,00	\$ 305.746.772,00	\$ 2.450.000.000,00
BANCO POPULAR T3 VIAS	\$ 1.500.000.000,00		\$ 600.000.000,00	\$ 113.113.353,00	\$ 900.000.000,00
BANCO GNB SUDAMERIS SALUD	\$ 5.000.000.000,00		\$ 2.000.000.000,00	\$ 394.281.229,00	\$ 3.000.000.000,00
BANCO GNB SUDAMERIS CATAS	\$ 50.000.000,00		\$ 50.000.000,00	\$ 959.309,00	\$ -
BANCOLOMBIA EDUCACION	\$ 3.000.000.000,00		\$ 2.000.000.000,00	\$ 191.654.875,00	\$ 1.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T3 VIAS	\$ 5.000.000.000,00		\$ 2.000.000.000,00	\$ 365.794.242,00	\$ 3.000.000.000,00
BANCO OCCIDENTE T2 VIAS	\$ 3.035.714.281,00		\$ 714.285.716,00	\$ 253.940.574,00	\$ 2.321.428.565,00
BANCO OCCIDENTE T1 VIAS	\$ 5.714.285.716,00		\$ 1.428.571.428,00	\$ 484.322.587,00	\$ 4.285.714.288,00
DAVIVIENDA tramo 2 VIAS	\$ 2.856.956.716,00		\$ 714.331.427,00	\$ 233.439.421,00	\$ 2.142.625.289,00
DAVIVIENDA tramo 1 VIAS	\$ 8.571.030.151,00		\$ 2.142.857.160,00	\$ 697.230.664,00	\$ 6.428.172.991,00
BBVA COLOMBIA VIV	\$ 1.250.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00	\$ 76.979.375,00	\$ 250.000.000,00
BBVA COLOMBIA VIV 2	\$ 2.250.000.000,00		\$ 1.000.000.000,00	\$ 173.465.000,00	\$ 1.250.000.000,00
COLPATRIA	\$ 19.000.000.000,00		\$ 4.000.000.000,00	\$ 1.623.109.250,00	\$ 15.000.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE VIVIENDA	\$ 4.400.000.000,00		\$ 220.000.000,00	\$ 226.226.705,00	\$ 4.180.000.000,00
BANCO BOGOTÁ SALUD	\$ 10.086.999.429,00		\$ 504.349.971,00	\$ 891.967.637,00	\$ 9.582.649.458,00
BANCO POPULAR VIVIENDA	\$ 4.000.000.000,00		\$ -	\$ 335.759.187,00	\$ 4.000.000.000,00
BANCO POPULAR VIAS (SUSTITUCIÓN)	\$ 5.200.000.000,00		\$ 1.600.000.000,00	\$ 366.070.707,00	\$ 3.600.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE - EDUCACIÓN -	\$ 14.857.142.858,00		\$ 2.285.714.284,00	\$ 1.178.700.897,00	\$ 12.571.428.574,00
BANCO DE OCCIDENTE - EDUCACIÓN -	\$ 5.785.714.286,00		\$ 857.142.856,00	\$ 443.565.385,00	\$ 4.928.571.430,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ 6.314.285.714,00		\$ 971.428.572,00	\$ 500.947.882,00	\$ 5.342.857.142,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ 3.714.285.714,00		\$ 571.428.572,00	\$ 296.911.449,00	\$ 3.142.857.142,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ 5.014.285.714,00		\$ 742.857.144,00	\$ 398.783.485,00	\$ 4.271.428.570,00
BANCO DE OCCIDENTE - RECREACIÓN -	\$ -	\$ 8.500.000.000,00	\$ -	\$ 407.563.633,00	\$ 8.500.000.000,00
BANCO POPULAR-CEEC-	\$ -	\$ 30.000.000.000,00	\$ -	\$ 895.650.000,00	\$ 30.000.000.000,00
COLPATRIA - VIAS -	\$ 6.626.930.724,00		\$ 276.122.114,00	\$ 278.870.776,00	\$ 6.350.808.610,00
COLPATRIA - VIAS -	\$ 12.125.827.453,00		\$ 1.010.485.622,00	\$ 497.477.733,00	\$ 11.115.341.831,00
BANCO AGRARIO - VIVIENDA -		\$ 7.000.000.000,00			\$ 7.000.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149.739.173.039,00</b>	<b>\$ 45.500.000.000,00</b>	<b>\$ 30.232.432.010,00</b>	<b>\$ 12.470.569.093,00</b>	<b>\$ 165.006.741.029,00</b>

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO 2016**

El Programa de Saneamiento está financiado con el 20% de las Estampillas Departamentales, con excepción de las Estampillas Ciudadela, Estampilla Pro Hospital Nivel I y II y Estampilla CARI. Inicialmente esta financiación ascendía a la suma de \$12.505 millones.

Durante la presente vigencia se han adicionado al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones la suma de \$6.500 millones de recursos del balance pertenecientes al programa, se realizaron reaforos correspondientes al 20% de las estampillas por valor de \$639 millones, se le incorporaron \$500 millones de ICLD para el pago de la nómina transitoria de la contraloría y se reorientaron \$1.100 millones de cuotas partes.

**Saneamiento Fiscal y Financiero**

**Diciembre 31 de 2016**

*Cifras en millones de pesos*

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	% Ejecución
Programa de saneamiento	23.497	19.186	81,7%



Los pagos básicamente corresponden al convenio de la reestructuración de la contraloría, a las demandas de los diputados derivadas de cesantías pendientes, a obligaciones por concepto de parafiscales y prestaciones sociales de los Diputados, y algunas demandas laborales de la Asamblea del Atlántico, pagos de convenios con la Universidad del Atlántico, sentencia por mesadas no canceladas, cuotas partes pensionales, sentencias y conciliaciones.

## **GASTOS DE INVERSION 2016**

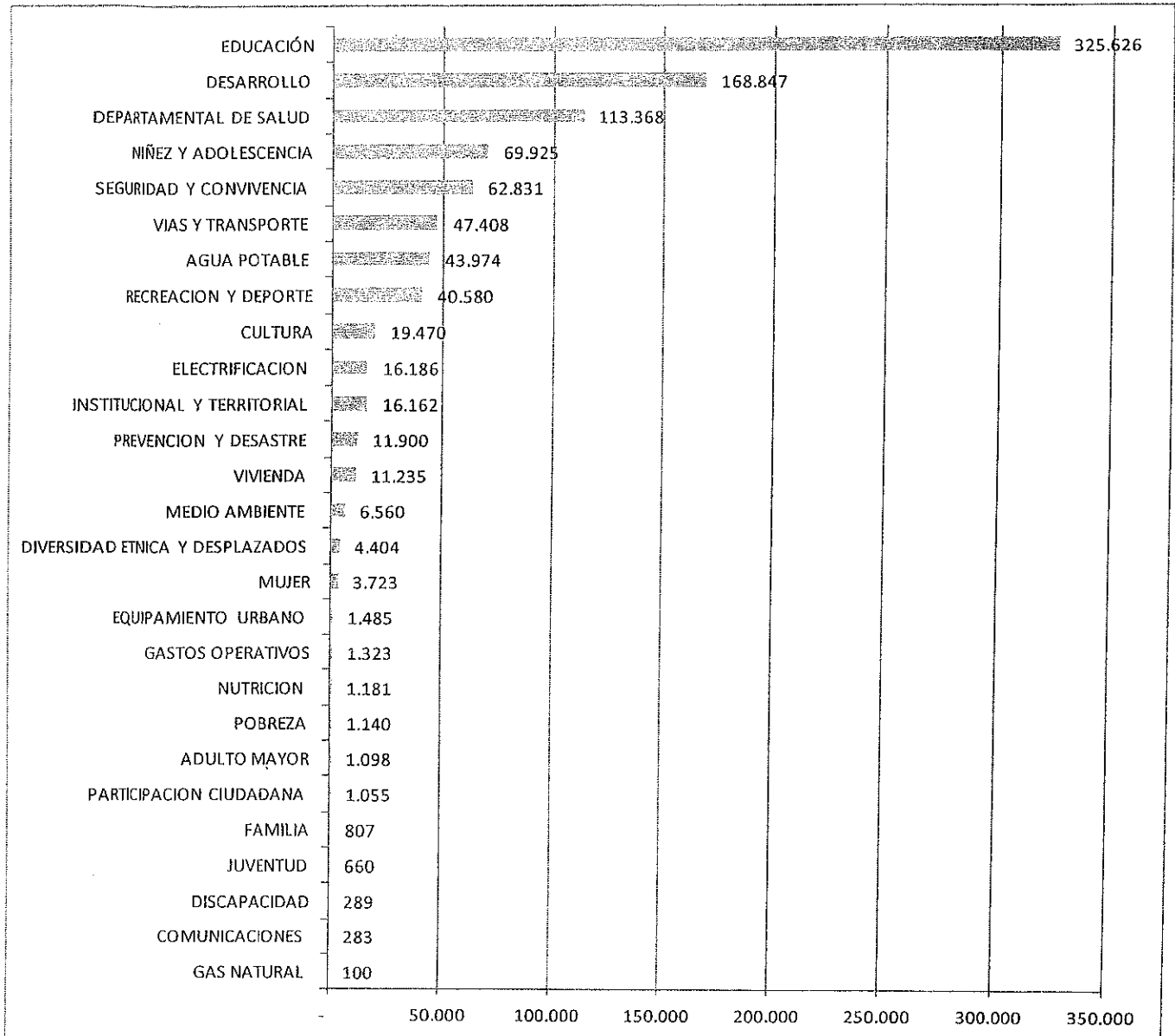
La apropiación definitiva de los gastos de inversión a 31 de Diciembre de 2016 incluido los financiados con Sistema General de Regalías ascendió a \$1.231.953 millones, de los cuales se han ejecutado con certificado de disponibilidad presupuestal la suma de \$971.618, que corresponde al 79% de ejecución.

Entre los sectores con mayor apropiación encontramos, el de Educación, con una ejecución de \$321.422 millones que corresponde a una ejecución del 92,26%, dentro este sector se encuentra la prestación de servicios del personal docente del Departamento, financiado con el SGP sector educación, la Infraestructura educativa de los municipios, financiada especialmente con estampilla prodesarrollo, la dotación y mantenimiento de la Universidad del Atlántico financiado con la estampilla Pro- Ciudadela, Sector Seguridad y Convivencia, con una ejecución de \$73.697 millones que corresponde al del 75,42%, el cual se encuentra financiado con la Tasa de Seguridad Ciudadana; Sector Salud, con una Ejecución de \$112.192 millones (78,62%), financiado con rentas cedidas, SGP salud pública, SGP prestación de servicio, Estampilla Cari y Estampilla II y II; Vías y Transporte con una ejecución de \$118.334 (69,53%) en este sector se encuentra la concesión de la Malla Vial, los convenios con INVIAS, financiado con Sobretasa de la Gasolina, Transferencia de la Nación, Degüello de Ganado y recurso del credito; Agua Potable y Saneamiento Básico, con \$42.881 millones (85%), éste se encuentra financiado con la estampilla Pro-Desarrollo, Electrificación Rural con \$15.517 millones con 75% de ejecución, Desarrollo Económico con \$46.721 (97%); Recreación y Deporte \$37.898 (85%), los demás sectores se observan en el siguiente cuadro:

### EJECUCIÓN DE INVERSIÓN a 31 de Diciembre de 2016

SECTOR	APROP DEFINITIVA	Compromisos	% Ejecución
FAMILIA	959.000.000	807.000.000	84%
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	84.594.484.522	69.924.530.810	83%
JUVENTUD	810.000.000	660.000.000	81%
ADULTO MAYOR	1.486.542.260	1.098.368.656	74%
DISCAPACIDAD	292.190.000	289.490.000	99%
MUJER	4.030.302.035	3.722.818.701	92%
EDUCACIÓN	348.369.408.891	325.625.946.228	93%
CULTURA	20.560.936.407	19.469.518.361	95%
RECREACION Y DEPORTE	44.309.783.440	40.579.710.374	92%
VIVIENDA	63.245.015.325	11.235.424.106	18%
NUTRICION	1.215.346.311	1.180.699.999	97%
POBREZA	1.140.250.000	1.140.250.000	100%
AGUA POTABLE	50.277.944.729	43.973.979.662	87%
ELECTRIFICACION	20.658.599.702	16.185.553.375	78%
GAS NATURAL	100.000.000	100.000.000	100%
DIVERSIDAD ETNICA Y DESPLAZADOS	4.784.674.244	4.403.888.080	92%
DESARROLLO	251.040.966.197	168.846.970.753	67%
VIAS Y TRANSPORTE	50.257.106.430	47.407.630.391	94%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	97.712.285.768	62.830.895.174	64%
PREVENCION Y DESASTRE	12.168.804.024	11.899.594.266	98%
MEDIO AMBIENTE	6.886.954.943	6.559.743.091	95%
EQUIPAMIENTO URBANO	2.486.083.592	1.485.453.032	60%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	18.962.929.661	16.161.952.208	85%
COMUNICACIONES	360.000.000	283.040.000	79%
PARTICIPACION CIUDADANA	1.086.000.000	1.055.000.000	97%
DEPARTAMENTAL DE SALUD	142.710.871.376	113.368.321.009	79%
GASTOS OPERATIVOS	1.447.239.444	1.322.882.710	91%
<b>Total</b>	<b>1.231.953.719.301</b>	<b>971.618.660.986</b>	<b>79%</b>

Ejecución de la inversión por sector  
31 de Diciembre de 2016



VI. EJECUCIÓN DE GASTOS

Preliminar a Septiembre 30 de 2017

El presupuesto inicial de gastos de la vigencia 2017 se ubicó en la suma de \$865.896 millones, a los cuales se le han adicionado recursos por \$793.417 millones, cifra que incluye las reservas presupuestales, recursos del balance de vigencias anteriores y recursos del Sistema General de Regalías. Las adiciones se han realizado conforme a las facultades

*[Handwritten signature]*

otorgadas por la Asamblea Departamental, lo cual nos arroja un presupuesto definitivo de gastos a corte preliminar del 30 de septiembre de 2017 por valor de \$1.659.313.487.604.

*Cifras en millones de pesos*

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	COMPROMISOS	EJECUCION
Gastos Totales	1.659.313	1.366.550	1.141.889	82%

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación definitiva de los gastos de funcionamiento preliminar a 30 de septiembre de 2017 asciende a la suma de \$198.634 millones, con una ejecución de CDP del 78%, conformada por los gastos de Servicios personales (\$27.877), con una ejecución del 70%, Gastos generales (\$27.882) con ejecución del 86%, Transferencias para pensiones (\$83.940) con ejecución del 72%, Transferencias de Nómina (\$10.954) con ejecución del 68%, Otras transferencias \$38.773 con una ejecución del 63%, Transferencias a la Contraloría (\$5.053) con una ejecución del 84% y a la Asamblea Departamental (\$4.154) con una ejecución del 71%.

### EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Preliminar a Septiembre 30 de 2017

*Cifras en millones de pesos*

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	%
<b>Funcionamiento</b>	<b>198.634</b>	<b>142.641</b>	<b>72%</b>
Sevicios Personales	27.877	19.446	70%
Gastos Generales	27.882	24.027	86%
Transferencias para Pensiones	83.940	60.213	72%
Transferencia de Nómina	10.954	7.491	68%
Otras Transferencias	38.773	24.280	63%
Contraloría	5.053	4.225	84%
Asamblea	4.154	2.959	71%

## DEUDA TOTAL DEL DEPARTAMENTO

### DEUDA PÚBLICA

A septiembre 30 de 2017 el saldo de la deuda del Departamento del Atlántico se encuentra en \$204.708, dividida de la siguiente manera: \$39.086 millones en infraestructura vial, \$9.570 millones en el sector salud, \$35.220 millones en construcción de vivienda de interés social, \$41.290 millones en infraestructura educativa, \$30.000 millones en promoción al desarrollo, \$19.543 millones en recreación y \$30.000 millones en escenarios deportivos.

Durante el transcurso de la vigencia de 2017, se han desembolsado créditos por valor de \$64.347 millones distribuidos en infraestructura educativa, construcción de escenarios deportivos y vivienda de interés social; además se encuentran contratados y pendientes por desembolsar \$62.800 millones, correspondientes a vivienda de interés social e infraestructura educativa.

Gracias a la buena gestión financiera del Departamento, hemos logrado subir la calificación de riesgo, otorgada por la empresa BRC Investor, de A+ a AA-; con esta nueva calificación el Departamento ha logrado la aprobación de nuevos cupos de crédito y tasas altamente competitivas.

**Ejecución Servicio de la Deuda a Septiembre 30 de 2017**

Detalle	Apropiación Definitiva	CDP	% Ejecución
Servicio de la Deuda	46.536.787.879	36.672.880.811	79%

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO**

Durante la vigencia de 2017, se han apropiado recursos en este programa la suma de \$22.885 millones, financiado con el 20% de las Estampillas Departamentales, con excepción de las Estampillas Ciudadela, Estampilla Pro Hospital Nivel I y II y Estampilla CARI, además de unos recursos del Balance por \$2.700 millones.

Lo pagos realizados durante la vigencia se han venido ejecutando en cumplimiento de convenios firmados básicamente con la Universidad del Atlántico, Fonpet, Fonprecon, Igac, Nómina transitoria de la contraloría, además las resoluciones de pago productos de la reestructuración de la contraloría, a las obligaciones por concepto de parafiscales y prestaciones sociales de los Diputados, y algunas demandas laborales, los cuales generan sentencias y conciliaciones, mesadas y cuotas partes pensionales pendientes. A la fecha de corte del 30 de septiembre los compromisos de pagos ascienden a la suma de \$15.238, que corresponde a un 66% de lo apropiado en la vigencia.

Es importante anotar que, la reestructuración de la Contraloría se ha cancelado en un 99%, quedando pagos para la próxima vigencia el convenio de la Universidad del Atlántico, Fonpet, Fonprecon y algunas contingencias de sentencias y conciliaciones que se firmen durante la vigencia.

**Saneamiento Fiscal y Financiero  
Preliminar a Septiembre 30 de 2017**


CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	CDP	% Ejecución
Programa de saneamiento	22.885	15.238	66,6%

*OK*

## GASTOS DE INVERSION 2017

La apropiación definitiva de los gastos de inversión preliminar a 30 de septiembre de 2017 ascendió \$1.388.524 millones, de los cuales se han ejecutado con certificado de disponibilidad presupuestal la suma de \$1.171.897, millones que corresponde al 84% de ejecución.

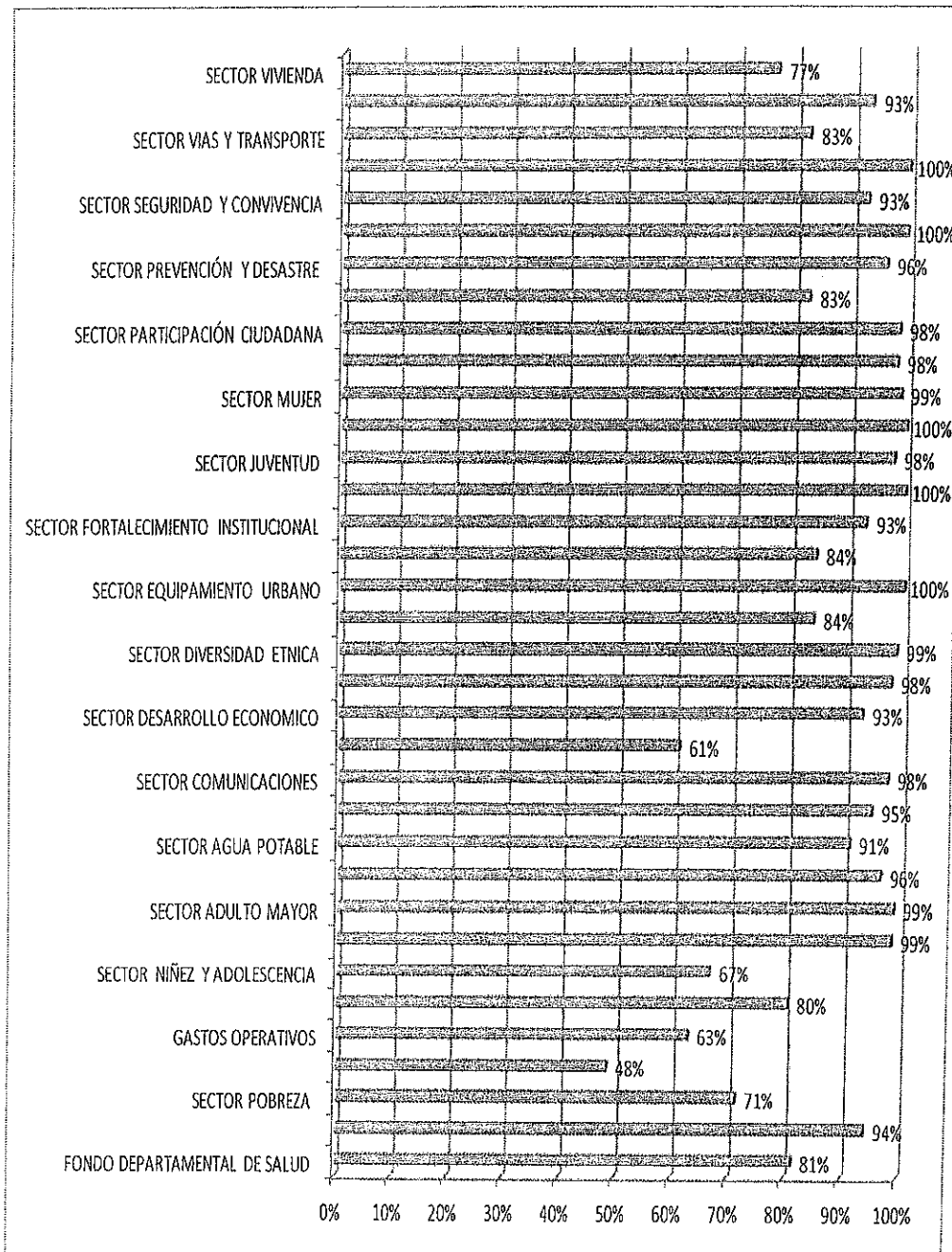
Entre los sectores con mayor apropiación encontramos, el de Educación, con una apropiación de \$418.320.868 millones y una ejecución del 84%, dentro este sector se encuentra la prestación de servicios del personal docente del Departamento, financiado con el SGP sector educación, la Infraestructura educativa de los municipios, financiada especialmente con estampilla prodesarrollo, la dotación y mantenimiento de la Universidad del Atlántico financiado con la estampilla Pro- Ciudadela, Sector Seguridad y Convivencia, con una apropiación de \$131.165 millones y una ejecución del 93%, el cual se encuentra financiado con la Tasa de Seguridad Ciudadana; Sector Salud, con una apropiación de \$205.357 millones y una ejecución del 81%, financiado con rentas cedidas, SGP salud pública, SGP prestación de servicio, Estampilla Cari y Estampilla II y II; Vías y Transporte con una apropiación de \$148.123 millones y una ejecución del 83% en este sector se encuentra la concesión de la Malla Vial, los convenios con INVIAS, financiado con Sobretasa de la Gasolina, Transferencia de la Nación, Degüello de Ganado; Agua Potable y Saneamiento Básico, con una apropiación de \$32.273 millones con una ejecución de 91%, éste se encuentra financiado con la estampilla Pro-Desarrollo, Vivienda con \$76.449 millones con 77% de ejecución, Desarrollo Económico con \$29.486 con una ejecución del 89%; Vivienda con una apropiación de \$15.721 y una ejecución del 93%, los demás sectores se observan en el siguiente cuadro:



**EJECUCIÓN DE INVERSIÓN**  
**Preliminar a Septiembre 30 de 2017**

Concepto	Aprop Definitiva	GDP	Compromiso	% Ejecución
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	205.357.132.443	167.236.747.378	140.186.744.385	81%
SECTOR ELECTRIFICACION	19.927.791.146	18.758.549.337	8.777.134.825	94%
SECTOR POBREZA	1.748.000.000	1.248.000.000	1.248.000.000	71%
GASTOS DE INVERSION SGP - APSB - MUNICIPIO	21.669.382.193	10.509.431.184	10.509.431.184	48%
GASTOS OPERATIVOS	951.892.374	598.797.346	566.072.346	63%
MEDIO AMBIENTE	520.227.852	418.480.130	354.292.023	80%
SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	48.712.556.966	32.455.132.657	32.063.808.296	67%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	6.306.672.525	6.213.768.785	5.963.768.785	99%
SECTOR ADULTO MAYOR	5.594.744.131	5.532.055.801	5.282.055.801	99%
SECTOR AGROPECUARIO	8.062.025.552	7.775.025.552	6.379.835.552	96%
SECTOR AGUA POTABLE	32.273.882.804	29.353.177.983	27.034.939.291	91%
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	41.065.511.268	38.927.369.203	35.627.369.203	95%
SECTOR COMUNICACIONES	4.495.496.356	4.384.736.624	4.301.929.290	98%
SECTOR CULTURA	49.839.296.994	30.331.565.861	29.641.399.798	61%
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	15.721.167.500	14.613.167.500	14.397.967.500	93%
SECTOR DISCAPACIDAD	1.197.000.000	1.172.000.000	968.900.000	98%
SECTOR DIVERSIDAD ETNICA	294.722.248	291.222.248	268.722.248	99%
SECTOR EDUCACIÓN	418.815.972.398	352.458.984.200	328.386.206.099	84%
SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO	1.499.616.317	1.499.616.314	1.499.616.314	100%
SECTOR FAMILIA	2.815.000.000	2.378.375.000	2.378.375.000	84%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.586.842.970	12.653.589.879	10.912.105.480	93%
SECTOR INFORMATICA	4.854.537.838	4.851.824.159	4.838.962.526	100%
SECTOR JUVENTUD	14.180.287.931	13.875.287.931	13.795.287.931	98%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	3.337.290.302	3.337.290.000	3.337.290.000	100%
SECTOR MUJER	9.913.090.000	9.800.963.599	9.324.926.099	99%
SECTOR NUTRICION	1.506.267.055	1.477.761.379	1.065.000.000	98%
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.462.322.711	18.179.215.203	15.502.055.400	98%
SECTOR PLANEACIÓN	1.954.892.614	1.615.624.614	1.602.624.614	83%
SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	7.471.019.213	7.174.716.004	4.137.926.080	96%
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	59.664.091.470	59.494.519.108	59.006.090.455	100%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	131.165.152.174	121.599.015.704	97.311.773.867	93%
SECTOR TURISMO	5.301.253.837	5.300.573.837	5.264.373.837	100%
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	148.123.847.222	122.298.089.931	16.430.607.942	83%
SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS	5.686.542.163	5.307.037.000	5.085.322.000	93%
SECTOR VIVIENDA	76.449.245.641	58.776.261.042	58.343.757.327	77%
<b>TOTAL</b>	<b>1.388.524.774.208</b>	<b>1.171.897.972.493</b>	<b>961.794.671.498</b>	<b>84%</b>

### Ejecución de la inversión por sector 30 de septiembre de 2017



*[Handwritten signature]*



## VII. PLAN FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2018 – 2027

En el Plan Financiero del Departamento del Atlántico elaborado por la Secretaría de Hacienda tuvo como punto de partida la realidad económica y financiera del Departamento y las cifras contenidas en el Presupuesto General del 2017, las proyecciones con un tres por ciento (3%) de incremento de los ingresos manteniendo una proyección conservadora y el cual será ajustado en el primer trimestre de la siguiente vigencia. Esta proyección permite un manejo de las finanzas durante el periodo actual de gobierno, cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente, y desarrollar los objetivos y compromisos definidos en el Plan de Desarrollo "Atlántico más Social, Compromiso Social sobre lo Fundamental".

### PLAN FINANCIERO ADMINISTRACION CENTRAL 2018 -2027

Millones de Pesos

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	885.851	912.427	939.800	967.994	997.033	1.026.945	1.057.753	1.089.485	1.122.170	1.155.835
INGRESOS TRIBUTARIOS	438.377	451.529	465.075	479.027	493.398	508.200	523.446	539.149	555.324	571.983
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	447.474	460.898	474.725	488.967	503.635	518.745	534.307	550.336	566.846	583.852
RECURSOS DE CAPITAL	7.799	8.033	8.274	8.522	8.778	9.041	9.312	9.592	9.880	10.176
<b>TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>893.650</b>	<b>920.460</b>	<b>948.074</b>	<b>976.516</b>	<b>1.005.811</b>	<b>1.035.986</b>	<b>1.067.065</b>	<b>1.099.077</b>	<b>1.132.050</b>	<b>1.166.011</b>

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	174.845	180.090	185.493	191.058	196.790	202.693	208.774	215.037	221.489	228.133
CONTRALORIA DPTAL	5.280	5.439	5.602	5.770	5.943	6.122	6.305	6.494	6.689	6.890
ASAMBLEA DPTAL	4.341	4.471	4.605	4.744	4.886	5.032	5.183	5.339	5.499	5.664
SERVICIO DE LA DEUDA	87.773	96.751	111.609	105.805	93.139	80.150	52.877	32.465	32.637	35.190
CONTINGENCIA	4.233	4.360	4.491	4.626	4.764	4.907	5.055	5.206	5.362	5.523
SANEAMIENTO FISCAL	14.329	14.759	15.202	15.658	16.127	16.611	17.110	17.623	18.152	18.696
INVERSION	602.849	614.590	621.072	648.855	684.162	720.470	771.782	816.913	842.222	865.915
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>893.650</b>	<b>920.460</b>	<b>948.074</b>	<b>976.516</b>	<b>1.005.811</b>	<b>1.035.986</b>	<b>1.067.065</b>	<b>1.099.077</b>	<b>1.132.050</b>	<b>1.166.011</b>

Nota: Se proyecta sobre la base del IPC proyectado 3% (rango meta de inflación 2% - 4%), con el fin de ser ajustado en reunión del Comité de Hacienda de la vigencia 2027 en base al causado.



PLAN FINANCIERO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS  
2018 - 2027

INGRESOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO</b>	14.559	15.286	16.049	16.851	17.693	18.576	19.504	20.479	21.502	22.576
INGRESOS CORRIENTES	14.508	15.232	15.993	16.792	17.630	18.511	19.436	20.407	21.426	22.497
TRIBUTARIOS	13.274	13.937	14.633	15.364	16.131	16.937	17.783	18.671	19.604	20.584
NO TRIBUTARIOS	1.233	1.295	1.360	1.428	1.499	1.574	1.653	1.735	1.822	1.913
RECURSOS DE CAPITAL	51	54	57	59	62	66	69	72	76	80
<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE</b>	4.340	6.971	4.605	4.743	4.885	7.657	5.183	5.338	5.498	5.663
INGRESOS CORRIENTES	4.340	6.971	4.605	4.743	4.885	7.657	5.183	5.338	5.498	5.663
TRIBUTARIOS	4.340	4.471	4.605	4.743	4.885	5.032	5.183	5.338	5.498	5.663
NO TRIBUTARIOS	0	2.500	0	0	0	2.625	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
INGRESOS	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
INGRESOS	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
<b>TOTAL</b>	<b>25.238</b>	<b>28.785</b>	<b>27.378</b>	<b>28.520</b>	<b>29.711</b>	<b>33.581</b>	<b>32.255</b>	<b>33.612</b>	<b>35.029</b>	<b>36.509</b>

GASTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO</b>	14.559	15.286	16.049	16.851	17.693	18.576	19.504	20.479	21.502	22.576
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.649	5.931	6.227	6.539	6.866	7.209	7.570	7.948	8.345	8.763
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION	8.911	9.355	9.822	10.312	10.827	11.367	11.935	12.531	13.157	13.814
<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE</b>	4.340	6.971	4.605	4.743	4.885	7.657	5.183	5.338	5.498	5.663
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.566	1.613	1.651	1.711	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.043
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION	2.774	5.357	2.943	3.032	3.122	5.841	3.313	3.412	3.514	3.620
<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
GASTOS	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
GASTOS	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
<b>TOTAL</b>	<b>25.238</b>	<b>28.785</b>	<b>27.378</b>	<b>28.520</b>	<b>29.711</b>	<b>33.581</b>	<b>32.255</b>	<b>33.612</b>	<b>35.029</b>	<b>36.509</b>

PLAN FINANCIERO  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
2018 - 2027

INGRESOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	893.650	920.460	948.074	976.516	1.005.986	1.035.986	1.067.065	1.099.077	1.132.050	1.166.011
INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO	14.559	15.286	16.049	16.851	17.693	18.576	19.504	20.479	21.502	22.576
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE	4.340	6.971	4.605	4.743	4.885	7.657	5.183	5.338	5.498	5.663
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
<b>TOTAL</b>	<b>918.888</b>	<b>949.245</b>	<b>975.452</b>	<b>1.005.036</b>	<b>1.035.697</b>	<b>1.069.567</b>	<b>1.099.320</b>	<b>1.132.689</b>	<b>1.167.079</b>	<b>1.202.520</b>

GASTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	893.650	920.460	948.074	976.516	1.005.986	1.035.986	1.067.065	1.099.077	1.132.050	1.166.011
INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO	14.559	15.286	16.049	16.851	17.693	18.576	19.504	20.479	21.502	22.576
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE	4.340	6.971	4.605	4.743	4.885	7.657	5.183	5.338	5.498	5.663
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	6.129	6.313	6.503	6.698	6.899	7.106	7.319	7.538	7.765	7.998
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	209	215	221	228	235	242	249	257	264	272
<b>TOTAL</b>	<b>918.888</b>	<b>949.245</b>	<b>975.452</b>	<b>1.005.036</b>	<b>1.035.697</b>	<b>1.069.567</b>	<b>1.099.320</b>	<b>1.132.689</b>	<b>1.167.079</b>	<b>1.202.520</b>

*Handwritten signature*

66



### VIII. SUPERÁVIT PRIMARIO

Según la Ley 819 de 2003, el superávit primario es la suma de los ingresos corrientes más los recursos de capital, diferentes a los desembolsos del crédito, privatizaciones, capitalizaciones, menos la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

En la siguiente tabla se observa el Superávit Primario, en la cual se muestra que el Departamento del Atlántico, está en la capacidad de generar superávit primario para los próximos 10 años.

#### LEY 819 DE 2003

SUPERÁVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<i>LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)</i>										
<b>SUPERÁVIT PRIMARIO</b>										
INGRESOS CORRIENTES	885.851	912.427	939.800	967.994	997.034	1.026.945	1.057.753	1.089.485	1.122.170	1.155.835
RECURSOS DE CAPITAL	7.799	8.033	8.274	8.522	8.778	9.041	9.312	9.592	9.880	10.176
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	184.467	190.001	195.701	201.572	207.619	213.847	220.263	226.871	233.677	240.687
GASTOS DE INVERSIÓN	621.411	633.709	648.764	669.139	705.054	741.989	793.926	839.742	865.736	890.134
<b>SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>87.773</b>	<b>96.751</b>	<b>111.609</b>	<b>105.805</b>	<b>93.139</b>	<b>80.150</b>	<b>52.877</b>	<b>32.465</b>	<b>32.637</b>	<b>35.190</b>
<b>INDICADOR (superávit primario/intereses) x 100</b>	<b>154%</b>	<b>204%</b>	<b>268%</b>	<b>314%</b>	<b>377%</b>	<b>451%</b>	<b>492%</b>	<b>428%</b>	<b>648%</b>	<b>1700%</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>
Millones de pesos										
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Intereses	56.828	47.365	41.895	33.678	25.406	17.760	10.972	7.625	5.037	2.070

### IX. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE FINANCIACION

El Departamento del Atlántico a través de la Secretaría de Hacienda dentro de sus planes de mejoramiento institucional y financiero, ejecuta programas especiales de fiscalización que son la columna vertebral del esquema diseñado, y se basa en efectuar procesos de seguimiento y control al universo de contribuyentes de los distintos tributos departamentales, orientados a verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los sujetos pasivos, identificando los hechos generadores de los impuestos, evaluando el comportamiento específico de determinados grupos de contribuyentes, entre otros.

#### Impuestos al Consumo y participación de licores:

Se cuenta con un Outsourcing, el cual presta el servicio de sistematización y control integral del transporte a los productos gravados con Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, de Cervezas, Sifones, Mezclas y Refajos, de Cigarrillos y Tabaco elaborado y de los productos sujetos a la Participación de Licores y alcoholes potables, que garantiza la interconexión al Departamento del Atlántico con las demás entidades territoriales a través de la Plataforma Infoconsumo.

La Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda, apoyada en la información que arroja el Sistema de Infoconsumo, ejecutará varios programas de fiscalización que permitirá, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalecerá la cultura del buen contribuyente. Estos son:

- Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
- Verificación del proceso de señalización;
- Verificación de los grados alcohólicos, mediante prueba a los productos;
- Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
- Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
- Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros Departamentos;
- Cruce de información con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son legalizadas;
- Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
- Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
- Omisos;
- Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.

Dentro del plan de mejoramiento continuo, la Secretaría de Hacienda tiene implementado el control para el proceso de introducción, distribución y comercialización de productos sujetos al impuesto al consumo y participación de licores, en la automatización de las solicitudes de elementos de señalización. Esto permitirá imprimir solo las estampillas de señalización que el contribuyente haya legalizado, que garantizará el pago del impuesto o la participación, previa validación y autorización de la Subsecretaría de Rentas.

Para el 2018, se continuará el convenio con la Federación Nacional de Departamentos, que garantizará recursos por valor \$294 millones, para seguir ejecutando el Plan Anticontrabando, con el apoyo de la DIAN, Polfa, Sijin, C.T.I., realizarán operativos a los expendios de licores y cigarrillos, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en la ciudad de Barranquilla y en los demás municipios del Departamento del Atlántico. En estos sitios se verificará que los productos estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda, quien no cumpla con estos requisitos se aplicaran las sanciones así como el cierre de establecimientos.

Igualmente, se controlará el ingreso de productos a través de las principales entradas al Departamento. En estos operativos, el transportador deberá exhibir la tornaguía la cual se verificará por los funcionarios competentes para detectar si están incurriendo en algunas de las causales de aprehensión y decomiso establecidas en el Decreto Único Tributario 1625 de 2016 y el artículo 56 del Estatuto Tributario Departamental.

Estas estrategias dan excelentes resultados, que permitirá el incremento de los ingresos.

**Estampillas:**

Se realizará control previo y fiscalización a los sujetos pasivos, que permitirá el incremento de los ingresos por estampillas.

Dentro del proceso de control previo se adelantarán una serie de visitas a las entidades estatales cuyos contratos son generadores de estampillas, con el objetivo de familiarizar a los funcionarios con el manejo de las herramientas tecnológicas (pagina web) para la verificación de las estampillas expedidas con lo cual se elimina su falsificación o adulteración. Adicionalmente se capacitará a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago.

En la etapa de fiscalización se ejecutarán los distintos programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad) y sanciones a entidades por no enviar información.

Lo anterior conllevará a fortalecer la cultura tributaria en las entidades estatales contratantes y en contratistas.

### **Impuesto de Vehículos Automotores.**

Aplicación de acciones institucionales informativas.

Bajo la política de que a través de medios persuasivos y de acercamiento al contribuyente se consiguen mejores resultados en términos de recaudo, la Secretaría de Hacienda Departamental continuará desarrollando acciones informativas así:

1. Campañas informativas en medios radiales, escritos y televisivos de los impuestos sobre vehículo automotor.
2. Programa de orientación al contribuyente.

Con la cooperación de las entidades de tránsito, se adelantará la actualización de la base de datos de vehículos.

### **Impuesto de registro:**

Se continuará con la estrategia del proyecto Ventanilla Única de Registro V.U.R. con la Superintendencia de Notariado y Registro, que facilitará el cumplimiento de las obligaciones de éste impuesto, y de las Estampillas Pro-desarrollo y Pro-hospital, y a la vez la tecnología que aporta este proyecto permitirá de manera eficiente realizar el proceso de fiscalización directamente en las bases de datos de las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, para detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.

### **Sanciones e intereses:**



Con el fortalecimiento de los procesos sancionatorios y de cobro coactivo, permitirá el incremento de los recaudos por concepto de sanciones e intereses.

### IX. PASIVOS CONTINGENTES

Tipo de proceso	Total Procesos	Números de procesos con Cuantía	Números de procesos sin Cuantía	Pretensiones	contingencias
Administrativos	2.050	1.766	284	\$ 542.595.973.026	\$ 105.000.000.000
Laborales	203	157	46	\$ 75.216.872.056	\$ 15.000.000.000
Penales	13	0	13	\$ 0	\$ 0
Otros	20	9	11	\$ 12.367.216.351	\$ 5.000.000.000
<b>Totales</b>	<b>2.286</b>	<b>1.932</b>	<b>354</b>	<b>\$ 630.180.061.433</b>	<b>\$ 125.000.000.000</b>



## X. VIGENCIAS FUTURAS

VIGENCIAS FUTURAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO						
CONCEPTO	DESCRIPCION	TIPO DE VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	NUMERO DE ACTO ADMISTRATIVO	CONCEPTO DE GASTO AUTORIZADO	2018
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EXTRA ORDINARIA	SGP EDUCACION	93	INVERSION	1.677.600.000
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	EXTRA ORDINARIA	ICLD	93	INVERSION	116.000.000
EDUCACION	Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos del Departamento	ORDINARIA	ICLD	295	INVERSION	3.924.900.000
EDUCACION	Servicio de Vigilancia en los Establecimientos Educativos del Departamento	ORDINARIA	ICLD	295	INVERSION	13.715.100.000
EDUCACION	Servicio de Aseo en los Establecimientos Educativos del Departamento	ORDINARIA	SGP EDUCACION	295	INVERSION	2.601.030.000
EDUCACION	Servicio de Vigilancia en los Establecimientos Educativos del Departamento	ORDINARIA	SGP EDUCACION	295	INVERSION	2.672.342.306
EDUCACION	Inversion infraestructura educativa	ORDINARIA	SGP EDUCACION	322	INVERSION	8.169.000.000
SALUD	Diseño, estudio, reposición, construcción remodelación ampliación y dotación Hospitales y puestos de salud	ORDINARIA	ESTAMPILLA I Y II	324	INVERSION	10.737.000.000
VIAS	Malla Vial Departamento del Atlántico	ORDINARIA	SOBRETAS ACPM	13	INVERSION	10.786.000.000
VIAS	Malla Vial Departamento del Atlántico	ORDINARIA	SOBRETAS GASOLINA	289	INVERSION	16.141.000.000
INFORMATICA	Masificación y Uso de las Tics, a través del Fortalecimiento y Modernización de la red WIFI del Departamento del Atlántico	ORDINARIA	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	330	INVERSION	600.000.000
SEGURIDAD	Apoyo Logístico Y Operativo a los Organismos de Seguridad	ORDINARIA	TASA SEGURIDAD	315	INVERSION	3.500.000.000
CONVIVENCIA	Diseño Estudio Mantenimiento de Parques	ORDINARIA	TASA SEGURIDAD	336	INVERSION	42.034.639.000
SEGURIDAD	Alumbrado Público	excepcional	TASA SEGURIDAD	29	INVERSION	8.977.500.000
EDUCACION	Rediseño y Construcción	excepcional	ESTAMPILLA CIUDADELA	19	INVERSION	8.437.370.177
<b>TOTAL</b>						<b>134.089.481.483</b>

*Handwritten signature*

XI. COSTO FISCAL DE LAS ORDENANZAS

ORDENANZA	DETALLE	FECHA DE SANCION	VALOR
292	POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016, PARA REALIZAR ADICIONES, CREAR PARTIDAS, REDUCCIONES INCORPORACIONES Y TRASLADOS QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016	0
293	POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA QUE INICIE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL AÑO 2016	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 24 DE FEBRERO DE 2016	0
294	PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN AUTORIZA Y FACULTA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA OTORGAR SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE Y PARA TRANSFERIR, A TÍTULO GRATUITO, BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, OCUPADOS ILEGALMENTE PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ASÍ COMO LOS PREDIOS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CON EL FIN DE UTILIZARLOS PARA DESARROLLAR EN ELLOS PROGRAMAS DE VIVIENDA URBANA Y RURAL Y EQUIPAMIENTOS DE INTERÉS SOCIAL	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	0
295	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CONTRATAR Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, PARA ASÍ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA; DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	0
296	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EXCLUIR E INCLUIR TRAMOS DE VÍAS DENTRO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 990001 DE 1999 Y PARA ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN VÍAS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	0
297	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N°000181 DE 2012	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	0
298	POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONTRATOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTAS EN LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA CENTRO DE EVENTOS Y EXPOSICIONES DEL CARIBE S.A.S-CEEC, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L(\$30.000.000.000	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	30.000.000.000
299	POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000	SESIONES ORDINARIAS ENERO Y FEBRERO SANCIONADA EL 4 DE MARZO DE 2016	30.000.000.000
300	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONTRATOS PARA LA CONCESIÓN CON BANCOLDEX S.A. ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL HASTA POR CUANTIA DE DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 16 DE MAYO DE 2016	12.500.000.000
301	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA OTORGAR SUBSIDIO PARA COMPRA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPRA DE PREDIOS PARA TITULACIÓN DE VIVIENDA A LA POBLACION VULNERABLE HASTA POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L(\$55.000.000.000) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 16 DE MAYO DE 2016	55.000.000.000
302	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CONTRATAR LA RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DEL MUELLE DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA POR VALOR DE CATORCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L(\$14.700.000.000)	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 16 DE MAYO DE 2016	14.700.000.000
303	POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO "ORDENANZA 000253 DE 2015	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 16 DE MAYO DE 2016	
304	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MUVDI EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, HASTA POR VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$247.275.479) MENSUALES	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 16 DE MAYO DE 2016	247.275.479
305	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CONTRATAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2016	
306	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA- Y SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (ORDENANZA N°253 DE 2015)	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 27 DE MAYO DE 2016	
307	POR MEDIO DEL CUAL SE TRASPASA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ITSA- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, A LA ESTRUCTURA DESCENTRALIZADA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 27 DE MAYO DE 2016	
308	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES Y FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ADOPTAR EL INCREMENTO DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
309	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, COMO ARBITRIO RENTISTICO Y SE DICTAN OTRAS DIPOSICIONES		



ORDENANZA	DETALLE	FECHA DE SANCION	VALOR
310	PLAN DE DESARROLLO 2016- 2019 ATLÁNTICO LÍDER	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 15 DE JUNIO DE 2016	
311	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL TITULO Y EL ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA 000298 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2016"  (ARTICULO SEGUNDO: Modifiquese el artículo primero de la ordenanza N° 000298 del 4 de marzo de 2016, el cual quedará así: Autorizar al gobernador del departamento del atlántico para realizar contratos de empréstito y pignorar rentas, hasta por un valor de treinta mil millones de pesos ml (\$30.000.000.000,00) para realizar inversiones en el diseño, construcción y puesta en marcha del proyecto del Centro de Eventos	SESIONES EXTRA ABRIL DE 2016 SANCIONADA EL 5 DE JULIO DE 2016	
312	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES) " ( Se le dio Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir contratos, convenios, otrosíes y realizar las operaciones presupuestales necesarias para la ejecución de los proyectos de implementación de estrategias productivas, procesos de medidas de satisfacción, información y orientación que permitan el restablecimiento del goce efectivo de las víctimas del departamento del Atlántico hasta por un monto de: TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS.	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 6 DE JULIO DE 2016	3.160.000.000
313	POR LA CUAL SE ADOPTAN POLITICAS PÚBLICAS PARA IMPLEMENTAR LA CÁTEDRA DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
314	POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
315	POR LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO , PARA CONTRATAR Y COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, PARA EL APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"  (ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Atlántico, para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2017 por DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ML (\$10.000.000.000,00), y del año 2018 por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$3.500.000.000,00), para un total de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML CORRIENTE (\$13.500.000.000,00); para el apoyo logístico y operativo de los Organismos de Seguridad del Departamento del Atlántico	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	3.500.000.000
316	POR MEDIO LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LIMITES EN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN Y ASIGNACIONES BÁSICAS MENSUALES PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO CARL, JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO DE SOLEDAD, NIÑO JESÚS DE BARRANQUILLA Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA PARA LA VIGENCIA 2016"	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
317	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL RETROACTIVO SALARIAL Y PRESTACIONAL DEL 0,66% A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2015."	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
318	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
319	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL ALCANCE DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE ORDENANZA No. 000296 DE 2016"" ( Ampliar el alcance de las autorizaciones otorgadas al señor Gobernador del Departamento del Atlántico, mediante Ordenanza N° 000296 de 2016, con el fin de hacer entrega en administración a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI- o a quien esta agencia señale, junto con todas las obras que la conforman y en el estado en que se encuentren.)	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016	0
320	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 000304 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"  ( Se modificó Artículo primero: Modifiquese el parágrafo primero de artículo primero de la Ordenanza No. 000304 de 16 de Mayo de 2016 el cual quedará del siguiente tenor:"PARAGRAFO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para que suscriba contratos y/o convenios con plazo de hasta veinte (20) años". )	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 5 DE AGOSTO DE 2016	0
321	POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016, PARA REALIZAR ADICIONES, CREAR PARTIDAS, REDUCCIONES, INCORPORACIONES Y TRASLADOS QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"		0
322	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA ORDENANZA No. 000305 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"  ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el artículo primero de la Ordenanza No. 000305 de 2016, el cual quedará así:  "ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir contratos y/o realizar convenios por DOSCIENTOS SESENTA MIL MILLONES DE PESOS ML (\$260.000.000.000); recursos de los cuales la nación aporta a través del Ministerio de Educación Nacional MEN la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$182.000.000.000), y el Departamento del Atlántico por su parte aporta la de \$78.000.000.000 (SETENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M.L.)".	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 4 DE AGOSTO DE 2016	78.000.000.000

ORDENANZA	DETALLE	FECHA DE SANCION	VALOR
	ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador a comprometer vigencias futuras ordinarias para los años 2017, 2018 y 2019 por la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 24.507.000.000) correspondientes a la contrapartida faltante del Departamento del Atlántico, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y Recursos Propios.		24.507.000.000
323	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN CASOS DE MUERTE SÚBITA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS CARDIOPROTEGIDAS EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DONDE EXISTA ALTA AFLUENCIA DE PERSONAS"		0
324	POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 Y PARA SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONTRATOS HASTA POR TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 37.900.000.000 ) PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, REPOSICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD, NIVEL 1 Y NIVEL 2 DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"  (ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para comprometer vigencias futuras correspondientes a los años 2017, 2018, y 2019 hasta por valor de treinta y dos mil doscientos quince millones de pesos (\$ 32.215.000.000 m/)) para realizar los estudios, diseños, reposición, construcción, remodelación y/o adecuación, ampliación y dotación de hospitales y puestos de salud, nivel 1 y nivel 2 del Departamento del Atlántico)	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL 4 DE AGOSTO DE 2016	37.900.000.000
325	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CEDER Y PIGNORAR RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS HASTA POR VEINTE (20) AÑOS POR VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (\$330.000.000.000); SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA AL RIO EN BARRANQUILLA, POR VALOR DE CUATROCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS, LA FINANCIACIÓN SE REALIZARÁ CON LA CESIÓN Y/O PIGNORACIÓN DE RENTAS DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM CON VIGENCIAS FUTURAS HASTA POR VEINTE (20) AÑOS (\$330.000.000.000) Y CON RECUSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LAS VIGENCIAS 2017-2018 (\$100.000.000.000)"	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL DE 5 AGOSTO DE 2016	330.000.000.000 100.000.000.000
326	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR PARA DONAR A INSTITUCIONES EDUCATIVA SUPERIOR OFICIALES APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 045-62326, Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 16071263081166695"	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL DE 5 AGOSTO DE 2016	0
327	POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA LA CESION A TITULO GRATUITO DE UN LOTE DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA - ITSA, PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 041-143920 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD (ANTES 040-48108 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA), EL CUAL FUE ADQUIRIDO A TÍTULO DE COMPRAVENTA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 1637 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015."	SESIONES ORDINARIAS DE JULIO SANCIONADA EL DE 5 AGOSTO DE 2016	0
328	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 000014 DE 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE SANCIONADA EL 27 DE SEP 2016	0
329	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE SABANALARGA Y EL SISTEMA REGIONAL SABANALARGA - PONEDERA COMPROMETIENDO VIGENCIAS FUTURAS PARA EJECUCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE SANCIONADA EL 27 DE SEP 2016	0
330	POR LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA CONTRATAR Y COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, DESTINADOS A LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TIC A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED WIFI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE SANCIONADA EL 27 DE SEP 2016	0
331	POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (Ordenanzas 000253 de 2015)"	SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE SANCIONADA EL 27 DE SEP 2016	0
332	Departamento del atlántico para comprometer y contratar vigencias futuras ordinarias 2017 destinadas a desarrollar la ejecución de las obras de electrificación de las veredas y comunidades rurales, requiere contratar la electrificación en: LA VEREDA EL LIMÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, EN LAS VEREDAS ALBORNOZ, SAN JACINTO Y LAS MELLIZAS ( SEGUNDA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, EN LOS CORREGIMIENTOS DE CIEN PESOS Y LAS TABLAS (SEGUNDA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE REPELON, EN ZONAS RURALES VÍA MOLINERO, HIBACHARO, PIOJÓ, VEREDAS LA SABANA Y CERRITO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, VEREDAS LA SABANA Y CERRITO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, EN LAS VEREDAS CASCARON Y LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, EN LA VEREDA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO, EN LAS VEREDAS SOCAVÓN Y LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE LURUACO, VEREDAS MAPURO Y CONEJO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, VEREDA BAJO LA HABANA DEL MUNICIPIO DE TUBARA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así como la contratación de la interventoría para dichas obras	SESIONES ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016	0

ORDENANZA	DETALLE	FECHA DE SANCION	VALOR
333	"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER Y CONTRATAR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2017 DESTINADAS A DESARROLLAR UN PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA RUTA NO. 6 DE TRANSMETRO, Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TRAMO DE LA CARRERA. 14 ENTRE CALLE 46 Y DIAGONAL 43 RUTA NO. 6 DE TRANSMETRO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	SESIONES ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016	
334	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ORDENANZA 000301 DE MAYO 16 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	SESIONES ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016	0
335	POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO HASTA POR SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS m./ (\$6.905.466.687,00)	SESIONES ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016	6.905.466.687
336	POR LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, EFECTUAR LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS REQUERIDOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL ENTORNOS URBANOS SEGUROS FASE I, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN PREDIAL, ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES, DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, ORNATO GENERAL DE LAS ZONAS VERDES Y DURAS, VIGILANCIA DE PLAZAS, PARQUES Y CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LAS INTERVENTORIAS QUE SE REQUIERAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016	
337	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CREACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVAS TERRITORIALES A QUE ALUDEN EL ARTÍCULO 17 (ASOCIACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y/O ARTÍCULO 19 ( CREACIÓN DE LA REGIÓN DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN CARIBE) Y/O ARTÍCULOS 30 A 35 (CREACIÓN DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARIBE) DE LA LEY 1454 DE 20111 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ( región caribe)	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016	
338	POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA REALIZAR ADICIONES, CREAR PARTIDAS, REDUCCIONES INCORPORACIONES Y TRASLADOS QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016	0
339	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 000325 DEL 5 DE AGOSTO DE 2016"	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	0
340	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EFECTUAR UNAS ENAJENACIONES DE BIEN INMUEBLE A TÍTULO GRATUITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". (Lote de Terreno del Suan)	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	0
341	POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	0
342	POR LA CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO (S) CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	ORDINARIAS DE OCTUBRE SANCIONADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016	0
343	POR LA CUAL SE CREA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA DE GALAPA"		0





## ANEXO 4

# INFORME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

*Handwritten signature*

## RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2017 - 2018

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, los recursos de este bienio se distribuirán entre las entidades territoriales para inversión regional y local, mediante las asignaciones directas y los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo y Compensación Regional del Sistema General de Regalías. Estos se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población y los recursos de fortalecimiento para las secretarías técnicas del OCAD regional y departamental que financiaran los gastos operativos de los mismos.

### 1. CIERRE DEL PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2015 - 2016.

El Departamento del Atlántico realizó el cierre presupuestal bienio 2015-2016 del Sistema General de Regalías, con base en los montos finales asignados y giros recibidos para el funcionamiento de las secretarías técnicas del OCAD departamental Atlántico y Regional Caribe, y el fortalecimiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación SMSCE, frente a los giros efectivamente recibidos, teniendo en cuenta la distribución inicial hecha de conformidad con la Ley. De la misma forma que la apropiación de recursos por proyectos aprobados frente a los giros recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a los fondos compensación regional, desarrollo regional y de ciencia, tecnología e innovación.

Una vez efectuado el cierre, se realizaron los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, definiendo los ingresos y gastos del mismo, e identificando las apropiaciones con cargo a las cuales se atenderán los giros pendientes de acuerdo a los criterios de distribución establecidos para los recursos causados en el bienio 2015-2016. De acuerdo a lo anterior, la entidad quedó con unos compromisos por ejecutar, que ascienden a \$27.624.596.387,00 y las apropiaciones por comprometer ascienden a \$81.870.819.061,00 ambos valores se adicionaron en el bienio actual.

### 2. PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018

Con el fin de garantizar la financiación de los compromisos por comprometer y ejecutar, se adicionaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías de la vigencia para el Bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$109.495.415.448,00 de los cuales \$5.839.856.800 corresponden al Fondo de Compensación Regional, \$65.589.367.906,00 al Fondo de Desarrollo Regional, \$37.695.342.326,00 al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y \$370.848.416,00 a las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) departamental y regional, de acuerdo al balance detallado a continuación.

VALORES A INCORPORAR DESPUES DEL CIERRE		109.454.325.771		
DETALLE		VALOR A INCORPORAR	RECURSOS DEL BALANCE	RECURSOS CORRIENTES
PRESUPUESTO DE INGRESOS	FUENTE	109.495.415.448	27.624.596.387	81.870.819.061



<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>		<b>109.495.415.448</b>	<b>27.624.596.387</b>	<b>81.870.819.061</b>
<b>RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL, Y DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>		<b>109.124.567.032</b>	<b>27.253.747.971</b>	<b>81.870.819.061</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>				
Fondo de Desarrollo Regional Bienio 2015-2016	RSGRFDR	47.935.682.614		47.935.682.614
Fondo de Compensación Regional Bienio 2015-2016	RSGRFCR	5.107.141.499		5.107.141.499
Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación Bienio 2015-2016	RSGRFCT	28.827.994.948		28.827.994.948
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>				
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>				
<b>RECURSOS DEL BALANCE PROVENIENTE DE LOS FONDOS</b>				
Fondo de Desarrollo Regional Bienio 2015-2016	RBSGRFDR	17.653.685.292	17.653.685.292	
Fondo de Compensación Regional Bienio 2015-2016	RBSGRFCR	732.715.301	732.715.301	
Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación Bienio 2015-2016	RBSGRFCT	8.867.347.378	8.867.347.378	
<b>RECURSOS DEL BALANCE PARA FUNCIONAMIENTO</b>		<b>370.848.416</b>	<b>370.848.416</b>	-
Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)	RBSGR	7.908.534	7.908.534	-
Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales)	RBSGR	362.939.882	362.939.882	-
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VALOR A INCORPORAR</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>		<b>109.495.415.448</b>	<b>27.624.596.387</b>	<b>81.870.819.061</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>		<b>109.124.567.032</b>	<b>27.253.747.971</b>	<b>81.870.819.061</b>



GASTOS DE INVERSIÓN X FONDO		109.124.567.032	27.253.747.971	81.870.819.061
<b>TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL</b>	<b>FUENTE</b>	<b>5.839.856.800</b>	<b>732.715.301</b>	<b>5.107.141.499</b>
Mejoramiento pavimentación vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, del K10+500 al K11+655 en el Departamento del Atlántico	RSGRFCR	104.375.074	-	104.375.074
Mejoramiento pavimentación vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, del K10+500 al K11+655 en el Departamento del Atlántico (Comp. Por ejec)	RBSGRFCR	58.824.480	58.824.480	-
Mejoramiento pavimentación vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, del K10+500 al K11+655 en el Departamento del Atlántico. (Comp. por Ejec)	RBSGRFCR	5.152.335	5.152.335	-
Recuperación de la banca en los corredores viales y de Guaimaral - Tubará - El Vaivén - Piojó y Juan de Acosta - Sibarco en el K27+400	RSGR	196	196	-
Recuperación de la banca en el corredor vial Juan de Acosta - Sibarco en el K0+650 y en el K1+250	RBSGRFCR	13.803.630	13.803.630	-
Recuperación de la banca en el corredor vial Juan de Acosta - Sibarco en el K0+650 y en el K1+250 (Comp. Por Ejec.	RBSGRFCR	185.217.816	185.217.816	-
Proyecto: Mejoramiento del corredor vias los pocitos - Y de Guaimaral del K30 + 713 al K36 + 88, Departamento del Atlántico (Comp. Por Ejec)	RBSGRFCR	469.716.844	469.716.844	-
Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico	RSGRFCR	1.400.000	-	1.400.000
Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico (Comp. Por Ejec)	RSGRFCR	627.201.650	-	627.201.650
Mejoramiento de la Vía Corredor Oriental del Guájaro, Sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el Departamento del Atlántico	RSGRFCR	4.374.122.786	-	4.374.122.786
Proyecto: Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlántico	RSGRFCR	41.989	-	41.989

*Handwritten signature*



<b>TOTAL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>FUENTE</b>	<b>65.589.367.906</b>	<b>17.653.685.292</b>	<b>47.935.682.614</b>
Proyecto: Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico	RSGRFDR	65.877.295	-	65.877.295
Proyecto: Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico. (Comp. por Ejecutar)	RBSGRFDR	12.652.688.872	12.652.688.872	-
Proyecto: Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico	RSGRFDR	14.374.421		14.374.421
Proyecto: Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico (Comp. Por Ejecutar)	RBSGRFDR	3.985.616.378	3.985.616.378	
Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Pío desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico (Compromisos por Ejecutar)	RBSGRFDR	116.735.295	116.735.295	
Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Pío desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico	RBSGRFDR	37.263.896	37.263.896	
Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Pío desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico	RSGRFDR	302.952.346		302.952.346
Mejoramiento y Pavimentación de la vía de acceso al aeropuerto de carga de Barranquilla, Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico	RSGRFDR	876.295	876.295	
Proyecto: Mejoramiento del corredor vías los pocitos - Y de Guaimaral del K30 + 713 al K36 + 88, Departamento del Atlántico (Comp. Por Ejec)	RBSGRFDR	246.722.270	246.722.270	
Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico(Comp. Por ejec)	RSGRFDR	812.700.001		812.700.001
Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del	RBSGRFDR	613.782.286	613.782.286	

*Handwritten signature*





Atlántico(Comp. Por ejec)				
Mejoramiento de la vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, que comprende desde el K04+400 al K10+500, Departamento del Atlántico (Comp. Por ejec)	RSGRFDR	122.480.131	-	122.480.131
Mejoramiento de la Vía Corredor Oriental del Guájaro, Sector: Compuertas - Punta Polonia - Aguada de Pablo, en el Departamento del Atlántico	RSGRFDR	46.617.298.420	-	46.617.298.420
<b>TOTAL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>		<b>37.695.342.326</b>	<b>8.867.347.378</b>	<b>28.827.994.948</b>
Proyecto: Desarrollo Programa Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Recursos Hídricos del Caribe - fase I. Todo el Departamento del Atlántico, Caribe	RBSGRFCT	69.333.233	69.333.233	-
Proyecto: Desarrollo Temprano de Competencias, Habilidades y Capacidades de Indagación e Inventiva Atlántico, Caribe	RBSGRFCT	37.454.220	37.454.220	-
Proyecto: Investigación Innovación en Logísticas y Puertos: LOGPORT, Caribe	RBSGRFCT	67.211.205	67.211.205	-
Proyecto: Desarrollo Científico y Tecnológico Agroindustrial y Bioenergético de todo el Departamento, Atlántico, Caribe	RBSGRFCT	7.910.144	7.910.144	-
Proyecto: Desarrollo Estudios y Capacidades de Gestión Tecnológica para la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Caribe en todo el Departamento del Atlántico, Caribe	RBSGRFCT	236.009.475	236.009.475	-
Proyecto: Desarrollo Estudios y Capacidades de Gestión Tecnológica para la puesta en marcha del Parque Tecnológico del Caribe en todo el Departamento del Atlántico, Caribe. (Comp. por Ejec)	RBSGRFCT	1.371.300.200	1.371.300.200	-
Proyecto: Implementación Modelo de Atención a la Primera Infancia con base en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	RBSGR	40.213.186	40.213.186	-
Proyecto: Desarrollo Condiciones de Operación para el Centro de Servicios Farmacéuticos y Monitoreo de Fármacos	RBSGRFCT	41.381.460	41.381.460	-

*Handwritten signature*

Proyecto: Desarrollo Condiciones de Operación para el Centro de Servicios Farmacéuticos y Monitoreo de Fármacos (Comp. Por Ejec)	RBSGRFCT	9.687.800	9.687.800	-
Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jóvenes Investigadores) para el Departamento del Atlántico	RSGRFCT	887.832.147		887.832.147
Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jovenes Investigadores) para el Dpto del Atlco. (Comp. por Ejec)	RSGRFCT	2.134.070.897		2.134.070.897
Proyecto: Desarrollo de Programas de Formación de Recurso Humano de Alto Nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en Investigación (Jovenes Investigadores) para el Dpto del Atlco. (Comp. por Ejec)	RBSGRFCT	6.986.846.455	6.986.846.455	-
Proyecto: Desarrollo de un Programa de CT + 1 en enfermedades infecciosas en todo el Departamento, Atlántico, Caribe	RSGRFCT	53.860.633	-	53.860.633
Proyecto: Implementación de un Programa de Gestión de la Innovación Empresarial para Fortalecer las PYMES de Sectores Estratégicos. Atlántico. Caribe	RSGRFCT	45.285.941	-	45.285.941
Proyecto: Desarrollo de programa para la formación del talento humano competente en el sector público y en la sociedad en general, para atender los procesos de competitividad y desarrollo regional	RSGRFCT	23.999.845.000	-	23.999.845.000
Proyecto: Diseño de una Estrategia de Apropiación Social de la Ciencia y el Conocimiento Científico en el Caribe Colombiano Fase II	RSGRFCT	1.707.100.330	-	1.707.100.330
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>FUENTE</b>	<b>370.848.416</b>	<b>370.848.416</b>	<b>-</b>
Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)	RBSGR	7.908.534	7.908.534	-
Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales)	RBSGR	116.448.200	116.448.200	-
Funcionamiento de los Órganos Colegiados	RBSGR	67.415.524	67.415.524	-

de Administración y Decisión (OCAD Regionales) Compromisos por ejecutar			
Funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD Regionales) Compromisos por ejecutar	RBSGR	179.076.158	179.076.158

### RESUMEN BALANCE FINANCIERO CIERRE BIENIO 2015-2016

INGRESOS	VALORES		EGRESOS	VALORES
GIROS POR RECIBIR	\$ 81.870.819.061	BALANCE	CUENTAS POR PAGAR	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	\$27.624.596.387	INGRESOS = GASTOS	RESERVA PRESUPUESTAL	\$27.624.596.387
INVERSION	\$109.124.567.032		APROPIACIÓN POR COMPROMETER	\$81.870.819.061
FUNCIONAMIENTO	\$370.848.416		TOTAL GASTOS	\$109.495.415.448
TOTAL INGRESOS	\$109.495.415.448			

Además de la incorporación de \$109.495.415.448 producto del cierre del Bienio 2015-2016, se adicionaron, los proyectos aprobados por el Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD Regional Caribe y CTel, con cargo a los techos presupuestales fijados Bienio 2017-2018 en los Fondos de Desarrollo regional, Compensación Regional y el de Ciencia Tecnología e Innovación para el Departamento del Atlántico, ver siguiente cuadro, pero los recursos se agregaron al presupuesto de regalías del Departamento como recursos sin situación de fondos, pero bajo el control del ejecutor de los proyectos en este caso el Departamento del Atlántico.

Para los proyectos aprobados en el presente bienio, con la entrada en vigencia del Decreto 2190 de 28 de Diciembre de 2016, "por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018", cuyas disposiciones generales (Título III) en el artículo 16 establece que:

"Artículo 16. Del giro y la ordenación del gasto. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos provenientes de gastos de administración del SGR, Fondo de ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, 60% del Fondo de Compensación Regional y de los municipios ribereños del Río de la Magdalena y Canal del Dique, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR-para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias los destinatarios finales.

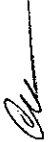
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección de Crédito Público y Nacional adelantará los giros de los recursos del Sistema General de Regalías observando los montos presupuestados, las disponibilidades de recursos en caja existentes y el cumplimiento de los requisitos de giro en la normatividad vigente.

Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en desarrollo de los artículos anteriores, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia."

BPIN	PROYECTO	VALOR SGR	VALOR OTRAS FUENTES	VALOR PROYECTO
2015000100038	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROY. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO ONDAS FASEII	3.300.000.000,00	330.000.755,00	3.630.000.755,00
2016000020019	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATLANTICO PILO"	11.155.688.503,00	0	11.155.688.503,00
2017000020009	MEJORAMIENTO DE LA VIA TUBARÁ-GUAIMARAL-PALUATO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTIC.	18.168.622.655,00	0	18.168.622.655,00
2017000020010	Mejoramiento DE LA VIA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL Atlántico	39.914.761.747,00	0	39.914.761.747,00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 72.539.072.905</b>	<b>\$330.000.755</b>	<b>\$ 72.869.073.660</b>

## 2.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS BIENIO 2017-2018

Para el presente bienio se han incorporado los ingresos del balance recursos que financian los saldos por ejecutar y los ingresos corrientes por comprometer, así como también los ingresos por concepto de los proyectos incorporados el bienio anterior que no se habían recibido y los proyectos aprobados en el actual bienio, adicionados al Presupuesto de ingresos del sistema general de regalías del departamento del Atlántico bienio 2017 – 2018. A continuación se puede observar en la siguiente tabla su ejecución a junio 30 del 2017, en un total se han ejecutado en un 22,8%; del recaudo efectivo con respecto al valor de los proyectos aprobados y a los recursos percibidos para fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD'S regional y departamental, adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del SGR del departamento. Observar siguiente tabla.



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018 (CORTE JUNIO 30 DEL 2017)

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL SGR	RECAUDO RECURSOS APROBADOS	%EJECUCIÓN
INGRESOS TOTALES	INGRESOS TOTALES	124.532.147.909	28.344.582.770	22,8
DISPONIBILIDAD INICIAL	Corresponde al resultado del cierre presupuestal. Bienal adelantado por la entidad ejecutora de los saldos no comprometidos y los compromisos pendientes de pago.	109.495.415.448	28.217.355.032	25,8
APROPIACION POR EJECUTAR	Corresponde a la sumatoria de las apropiaciones por comprometer mas los compromisos por pagar de los proyectos aprobados.	109.495.415.448	28.217.355.032	25,8
APROPIACION POR COMPROMETER	Corresponde a la diferencia del monto de proyectos incorporados menos los compromisos adquiridos.	81.995.175.795	717.115.379	0,9
TOTAL RECURSOS FONDOS SGR	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados para la ejecución de proyectos con cargo a los diferentes fondos del SGR: fondo de compensación regional desarrollo regional, ciencia y tecnología e innovación que respaldan la disponibilidad inicial.	81.870.819.061	592.758.645	0,7
TOTAL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	APROPIACIONES POR COMPROMETER FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	5.107.141.499	0	0,0
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de compensación regional 60% que respaldan la disponibilidad inicial.	5.107.141.499	0	0,0
TOTAL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de desarrollo regional que respaldan la disponibilidad inicial.	47.935.682.614	423.770.683	0,9
TOTAL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de ciencia tecnología e innovación que respaldan la disponibilidad inicial.	28.827.994.948	168.987.962	0,6
TOTAL RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados a la entidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y apoyo a la gestión y reporte de información al SMSCE que respaldan la disponibilidad inicial.	124.356.734	124.356.734	100,0
DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y TÉCNICA DEL OCAD	APROPIACIONES POR COMPROMETER Recursos asignados a la entidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y las secretarías técnicas del OCAD que respaldan la disponibilidad inicial.	124.356.734	124.356.734	100,0
COMPROMISOS POR PAGAR	Es la diferencia entre el valor de los compromisos asumidos y los pagos realizados por la entidad ejecutora.	27.500.239.653	27.500.239.653	100,0

TOTAL RECURSOS FONDOS SGR	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo a los diferentes fondos del SGR: FCR, FDR, ciencia y tecnología e innovación que respaldan la disponibilidad inicial	27.253.747.971	27.253.747.971	100,0
TOTAL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	COMPROMISOS POR PAGAR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	732.715.301	732.715.301	100,0
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de compensación regional 60% que respaldan la disponibilidad inicial	732.715.301	732.715.301	100,0
TOTAL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de desarrollo regional que respaldan la disponibilidad inicial	17.653.685.292	17.653.685.292	100,0
TOTAL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de ciencia tecnología e innovación que respaldan la disponibilidad inicial	8.867.347.378	8.867.347.378	100,0
TOTAL RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y apoyo a la gestión y reporte de información al SMSCE que respaldan la disponibilidad inicial	246.491.682	246.491.682	100,0
DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y TÉCNICA DEL OCAD	COMPROMISOS POR PAGAR Recursos asignados a la entidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y las secretarías técnicas del OCAD que respaldan la disponibilidad inicial	246.491.682	246.491.682	100,0
RECURSOS DE LA VIGENCIA	RECURSOS INCORPORADOS EN LA VIGENCIA	15.036.732.461	127.227.738	0,8
TOTAL RECURSOS FONDOS SGR	Corresponde a los ingresos incorporados en la presente bienalidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo a los fondos de compensación regional, desarrollo regional y ciencia y tecnología	14.455.688.503	0	0,0
TOTAL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	11.155.688.503	0	0,0
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	Corresponde a los ingresos incorporados en la presente bienalidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de compensación regional 60%	11.155.688.503	0	0,0
TOTAL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	Corresponde a los ingresos incorporados en la presente bienalidad asignados a la entidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de desarrollo regional	0	0	
TOTAL FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Corresponde a los ingresos incorporados en la presente bienalidad para la ejecución de proyectos de inversión con cargo al fondo de ciencia tecnología e innovación	3.300.000.000	0	0,0
TOTAL RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO	Corresponde a los ingresos asignados e incorporados en la presente bienalidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y las secretarías técnicas del OCAD y para el fortalecimiento del SMSCE y los demás recursos de funcionamiento del SGR	581.043.958	127.227.738	21,9
DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y TÉCNICA DEL OCAD	Ingresos incorporados en la presente bienalidad por la entidad para el fortalecimiento de las secretarías de planeación y las secretarías técnicas del OCAD	581.043.958	127.227.738	21,9

Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro, donde se presentan los valores incorporados con respecto a recaudos por cada fondo que financian los proyectos aprobados para el departamento del Atlántico y los recursos recibidos para fortalecimiento de Secretarías Técnica del OCAD Regional y Departamental. Además se incluyen los saldos producto del Cierre del Bienio anterior.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
INGRESOS RECIBIDOS DE LOS FONDOS SGR  
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

<b>INGRESOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>FONDOS</b>	<b>VALOR INCORPORADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>POREJECUTAR</b>	<b>% EJECUCION</b>
Fondo de Compensación Regional	16.995.545.303,00	732.715.301,00	16.262.830.002,00	4,3%
Fondo de Desarrollo Regional	65.589.367.906,00	18.077.455.975,00	47.511.911.931,00	27,6%
Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación	40.995.342.326,00	9.036.335.340,00	31.959.006.986,00	22,0%
<b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>\$ 123.580.255.535</b>	<b>\$ 27.846.506.616</b>	<b>\$ 95.733.748.919</b>	<b>22,5%</b>

Asimismo, los ingresos incorporados al presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías del Departamento del Atlántico, para funcionamiento e inversión en el bienio actual 2017 - 2018, se resumen así.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
RESUMEN INGRESOS RECIBIDOS DE LOS FONDOS SGR  
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

<b>INGRESOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>FONDOS</b>	<b>VALOR INCORPORADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>POR EJECUTAR</b>	<b>% EJECUCION</b>
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS (para funcionamiento)	951.892.374,00	498.076.154,00	453.816.220,00	52,3%
TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN (proyectos aprobados incorporados y saldo cierre bienio 2015-2016)	\$ 123.580.255.535	\$ 27.846.506.616	\$ 95.733.748.919	22,5%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$124.532.147.909,00</b>	<b>\$28.344.582.770</b>	<b>\$96.187.565.139</b>	<b>22,8%</b>

*OW*

Los ingresos incorporados financian por una parte **los gastos operativos**, del presente bienio y reservas de apropiación para el Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Ocad Región Caribe al cual asignaron \$412.000.000 y para el Departamental Atlántico la suma de \$169.043.958 para el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación no han asignado recursos en este bienio.

Por otra parte, además de los gastos operativos, también financian **los gastos de inversión** que corresponden a los proyectos aprobados a la entidad en el bienio 2017-2018, y compromisos por ejecutar y comprometer de proyectos de aprobados en el bienio anterior y que están en ejecución.

La ejecución presupuestal de gastos del sistema general de regalías del Departamento del Atlántico del Bienio 2017 – 2018, en el cual se puede observar que a Junio 30 de 2017, el presupuesto definitivo de gastos operativos e inversión asciende a de **\$124.532.147.909**, con unos compromisos que ascienden a \$ **55.868.849.218** que corresponde al 44,9% de ejecución; los gastos operativos se han ejecutado en un 54,3% y los gastos de inversión en un 44,8%. Ver detalladamente, el reporte de ejecución presupuestal de gastos de Gastos Operativos e Inversión bienio 2017-2018 al terminar el primer semestre de la presente vigencia 2017.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2017-2018 (CORTE JUNIO 30 DE 2017)

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJEC.
NOMBRE_PROYECTO	VALOR_APROBADO_OCAD	TOTAL COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUTADO
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>124.532.147.909</b>	<b>55.868.849.218</b>	<b>10.265.987.272</b>	<b>9.532.100.664</b>	<b>44,9%</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>123.580.255.535</b>	<b>55.351.849.002</b>	<b>9.913.309.534</b>	<b>9.179.422.926</b>	<b>44,8%</b>
2013000020078 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	65.877.295	-	-	-	0,0%
2013000020078 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	12.652.688.872	12.652.688.872	5.789.633.346	5.259.108.926	100,0%
2013000020089 Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico	14.374.421	-	-	-	0,0%
2013000020089 Construcción de Unidades Sanitarias (Baño - Cocina) para los Hogares Comunitarios del ICFB del Departamento del Atlántico	3.985.616.378	3.985.616.378	1.953.249.823	1.756.313.635	100,0%
2016000020019 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATLANTICO PILO	11.155.688.503	-	-	-	0,0%

*Handwritten signature*





2012000100120 Proyecto: Desarrollo Programa Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Recursos Hídricos del Caribe - fase I. Todo el Departamento del Atlántico, Caribe	69.333.233	25.300.000	17.350.000	17.350.000	36,5%
2012000100131 Proyecto: Desarrollo Temprano de Competencias, Habilidades y Capacidades de Indagación e Inventiva Atlántico, Caribe	37.454.220	16.198.000	-	-	43,2%
2012000100191 Proyecto: Investigación Innovación en Logísticas y Puertos: LOGPORT, Caribe	67.211.205	59.131.540	47.146.480	46.146.480	88,0%
2013000100049 DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL Y BIOENERGÉTICO DE TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	7.910.144	-	-	-	0,0%
2013000100110 DESARROLLO ESTUDIOS Y CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL CARIBE TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	236.009.475	-	-	-	0,0%
DESARROLLO ESTUDIOS Y CAPACIDADES DE GESTIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DEL CARIBE TODO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARIBE	1.371.300.200	1.371.300.200	-	-	100,0%
2013000100027 IMPLEMENTACIÓN MODELO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA CON BASE EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	40.213.186	-	-	-	0,0%
2013000100105 Desarrollo condiciones de operación para el centro de servicios farmaceuticos y monitoreo de farmacos	41.381.460	29.440.460	23.704.000	18.278.000	71,1%
2013000100105 Desarrollo condiciones de operación para el centro de servicios farmaceuticos y monitoreo de farmacos	9.687.800	9.687.800	-	-	100,0%
2013000100214 Desarrollo de programa de formación de recurso humano de alto nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en investigación (Jovenes investigadores para el Departamento del Atlántico	887.832.147	106.148.962	61.738.842	61.738.842	12,0%



2013000100214 Desarrollo de programa de formación de recurso humano de alto nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en investigación (Jovenes investigadores para el Departamento del Atlántico	9.120.917.352	9.120.917.352	-	-	100,0%
2014000100039 Desarrollo de un Programa de CT + 1 en enfermedades infecciosas en todo el Departamento, Atlántico, Caribe	53.860.633	33.690.000	22.560.000	22.560.000	62,6%
2014000100026 Implementación de un Programa de Gestión de la Innovación Empresarial para Fortalecer las PYMES de Sectores Estratégicos. Atlántico. Caribe	45.285.941	41.251.000	19.710.000	19.710.000	91,1%
2015000100055 DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA ATENDER LOS PROCESOS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	23.999.845.000	23.039.845.000	-	-	96,0%
2015000100032 DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL CARIBE COLOMBIANO FASE II ATLÁNTICO Y BOLÍVAR	1.707.100.330	1.602.100.330	-	-	93,8%
2015000100038 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROJ. PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO ONDAS FASE II	3.300.000.000	-	-	-	0,0%
2013000020093 Mejoramiento pavimentación vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, del K10+500 al K11+655 en el Departamento del Atlántico	104.375.074	-	-	-	0,0%
2013000020093 Mejoramiento pavimentación vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, del K10+500 al K11+655 en el Departamento del Atlántico	63.976.815	63.976.815	-	-	100,0%
2013000020114 Recuperación de la banca en los corredores viales y de Guaimaral - Tubará - El Vaivén - Piojó y Juan de Acosta - Sibarco en el K27+400	196	-	-	-	0,0%

*Handwritten mark*

2014000020014 Recuperación de la banca en el corredor vial Juan de Acosta - Sibarco en el K0+650 y en el K1+250	13.803.630	-	-	-	0,0%
2014000020014 Recuperación de la banca en el corredor vial Juan de Acosta - Sibarco en el K0+650 y en el K1+250	185.217.816	185.217.816	185.194.658	185.194.658	100,0%
2014000020013 Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Píojo desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico	340.216.242	-	-	-	0,0%
2014000020013 Recuperación de la banca en los corredores viales Ye de Guaimaral Tubará - El Vaivén - Píojo desde el K1+000 hasta el K25+250, Departamento del Atlántico	116.735.295	116.735.295	116.734.997	116.734.997	100,0%
2014000020021 Mejoramiento y Pavimentación de la vía de acceso al aeropuerto de carga de Barranquilla, Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico	876.295	-	-	-	0,0%
2014000020024 Mejoramiento del corredor vías los pocitos - Y de Guaimaral del K30 + 713 al K36 + 88, Departamento del Atlántico	246.722.270	246.722.270	246.722.270	246.722.270	100,0%
2014000020024 Mejoramiento del corredor vías los pocitos - Y de Guaimaral del K30 + 713 al K36 + 88, Departamento del Atlántico	469.716.844	469.716.844	469.716.844	469.716.844	100,0%
2015000020003 Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico	1.400.000	-	-	-	0,0%
2015000020003 Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico	1.426.482.287	1.426.482.287	837.368.143	837.368.143	100,0%
2015000020003 Proyecto: Mejoramiento de la Vía Candelaria - Carretera Oriental en el Departamento del Atlántico	627.201.650	627.201.650	-	-	100,0%
2015000020005 Mejoramiento de la vía Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz, que comprende desde el K04+400 al K10+500, Departamento del Atlántico	122.480.131	122.480.131	122.480.131	122.480.131	100,0%
2016000020024 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORREDOR ORIENTAL DEL GUÁJARO, SECTOR: COMPUERTAS - PUNTA POLONIA - AGUADA DE PABLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	4.374.122.786	-	-	-	0,0%

2016000020024 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CORREDOR ORIENTAL DEL GUÁJARO, SECTOR: COMPUERTAS - PUNTA POLONIA - AGUADA DE PABLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	46.617.298.420	-	-	-	0,0%
2013000020081 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS "COE" DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	41.989	-	-	-	0,0%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN (FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN Y TÉCNICA DEL OCAD)	951.892.374	517.000.216	352.677.738	352.677.738	54,3%
GASTOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD PROFESIONAL	680.400.692	245.508.534	110.973.534	110.973.534	36,1%
DISP. INICIAL APROPIACION POR COMP RECURSOS FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION Y TECNICA DEL OCAD	124.356.734	124.356.734	110.973.533	110.973.533	100,0%
RECURSOS INCORPORADOS EN LA VIGENCIA POR RECURSOS FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION Y TECNICA DEL OCAD	556.043.958	121.151.800	1	1	21,8%
GASTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS	271.491.682	271.491.682	241.704.204	241.704.204	100,0%
DISP. INICIAL COMPROMISOS POR PAGAR RECURSOS FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION Y TECNICA DEL OCAD	246.491.682	246.491.682	241.704.204	241.704.204	100,0%
RECURSOS INCORPORADOS EN LA VIGENCIA POR RECURSOS FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION Y TECNICA DEL OCAD	25.000.000	25.000.000	-	-	100,0%

Desde el año 2012, que nace del Sistema General de Regalías hasta el lapso del 25% del presente bienio 2017-2018, al departamento del Atlántico le han aprobado 43 proyectos con cargo a sus recursos de los fondos del SGR (Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación); de los cuales en 30 fue escogido como ejecutor, y en 4 a municipios y en los 3 restantes fueron designadas como ejecutor a otras entidades. De los proyectos aprobados con cargo a los recursos del departamento, se le ha asignado más recursos al sector transporte \$193.747 millones, le sigue educación \$135.322 millones, ciencia y tecnología \$131.643 millones, entre otros. Como lo puede observar la siguiente ilustración.

3. PROYECTOS APROBADOS CON CARGO A LOS RECURSOS SGR DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA			
Tipo Entidad ejecutora	No de Proyectos	Valor SGR **	Valor Total***
ATLÁNTICO*	36	450.867	526.765
Municipios	4	37.729	37.729
Otras Entidades	3	22.500	84.800
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>510.896</b>	<b>649.294</b>

\* La información de la ficha en los siguientes numerales se refiere a los proyectos del cual fue designada como entidad ejecutora.  
 \*\* Comprende los recursos SGR aportados por la entidad consultada en la ficha.  
 \*\*\* Valor total de los proyectos aprobados con recursos SGR de la entidad. (incluyendo la totalidad de las fuentes).

Fuente: GESPROY-SGR - Sector reclasificado

Fuente: GESPROY-SGR - Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DNP

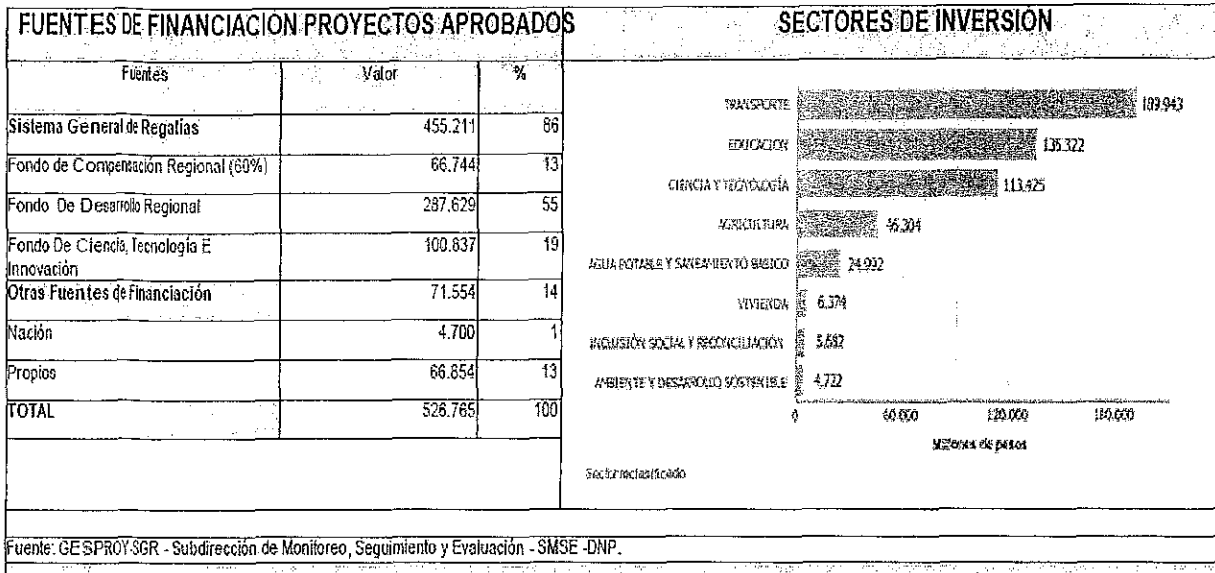
En la siguiente ilustración, se puede observar el estado de los 36 proyectos con sus respectivas financiaciones del SGR, donde el departamento es el ejecutor, hay 15 proyectos en ejecución que representa el 41.67%, le sigue los cerrados con el 25% (9 proyectos), 6 proyectos terminados(17%), 4 proyectos sin contratar que representa el 11% y un solo proyecto en proceso de contratación.

4. PROYECTOS EJECUTOR ATLÁNTICO						
ESTADOS						% de proyectos por tipo de estado
PROYECTOS	No. Proyectos	%	Valor SGR	%	Valor Total <sup>1</sup>	
SIN CONTRATAR <sup>1</sup>	4	11	72.530	18	72.869	14
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	3	24.000	5	24.000	5
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	15	42	238.458	52	278.554	53
TERMINADO	6	17	55.287	12	84.477	16
PARA CIERRE	1	3	12.603	3	13.108	2
CERRADO	9	25	51.748	11	83.759	10
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36</b>	<b>100</b>	<b>455.211</b>	<b>100</b>	<b>526.765</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup>Incluye todas las fuentes de financiación.  
 \*\* De los cuales 1 por valor de \$11,156 millones de pesos se encuentran en riesgo de liberación de recursos.  
 Consulte el detalle de los proyectos en el link  
<https://www.sgr.gov.co/SMSE/MonitoreoSGR/Avances/OCAD.aspx>

Fuente: GESPROY-SGR - Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - SMSE - DNP.

Los proyectos aprobados al departamento del Atlántico, son financiados con recursos del fondo de desarrollo regional en un 55%, con recursos del fondo de ciencia, tecnología e innovación con un 19%, del fondo de compensación regional el 13% y otras fuentes de financiación el 14%. Observar siguiente ilustración.



## 2.2. PRESUPUESTO ASIGNADO BIENIO 2017-2018

El Decreto 2190 del 2016 que establece el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y el Decreto 1103 del 2017, que realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, le determinan los techos presupuestales en cada fondo al Departamento del Atlántico para el presente bienio, como se puede observar en el siguiente cuadro.

FONDOS	VALOR	% PART.
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	\$67.901616.033	28,6%
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	141.826.778.620	59,7%
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27.964.118.474	11,7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$237.692.513.127</b>	<b>100,00</b>

Los proyectos aprobados relacionados a continuación, con cargo a los recursos descritos anteriormente suman \$77.825.274.495,00 de los cuales \$58.083.384.402,00 son del Fondo de Desarrollo Regional representados en dos (2) proyectos, \$16.441.890.093,00 del Fondo de Compensación Regional 60% en un (1) proyecto y \$3.300.000.000 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en un (1) proyecto.

PROYECTOS APROBADOS 2017 (SEPTIEMBRE 30 DE 2017)	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATLANTICO PILO"		11.155.688.503,00	
MEJORAMIENTO DE LA VIA TUBARÁ-GUAIMARAL-PALUATO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	18.168.622.655,00		
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	39.914.761.747,00		
MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE VÍA VILLA ROSA (REPELÓN-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO) - SAN ESTANISLAO DE KOSTKA (DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		5.286.201.590,00	
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CTEI EN INVESTIGADORES INFANTILES Y JUVENILES, A TRAVÉS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS MEDIADOS POR LAS TIC DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLÁNTICO ONDAS FASE II			3.300.000.000,00
<b>TOTAL VALORES APROBADOS</b>	<b>58.083.384.402,00</b>	<b>16.441.890.093,00</b>	<b>3.300.000.000,00</b>

El Departamento del Atlántico a septiembre 30 del 2017 y faltando 15 meses para culminar el bienio 2017-2018 tiene saldos disponibles por valor de \$159.867.238.632,00 distribuidos por fondos como aparece en el cuadro a continuación.

FONDOS	VALOR FIJADO	VALORES PROYECTOS APROBADOS	SALDOS DISPONIBLES
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	\$ 67.901.616.033	16.441.890.093	51.459.725.940
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	141.826.778.620	58.083.384.402	83.743.394.218
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	27.964.118.474	3.300.000.000	24.664.118.474
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 237.692.513.127</b>	<b>\$ 77.825.274.495</b>	<b>\$ 159.867.238.632</b>